

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a María Amoraga Chereguini

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a M^a del Pilar García Sánchez

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta minutos del día uno de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando su ausencia, los Concejales, D^a Isabel García García, del Grupo Municipal MC de Cartagena, D. Carlos Piñana Conesa, del Grupo Municipal Popular y D. Manuel Antonio Padín Sitcha, del Grupo Municipal Ciudadanos.

Los Concejales, D. Álvaro Valdés Pujol del Grupo Municipal Popular y D. Juan Pedro Torralba Villada, se incorporan a la sesión alas 8:33 h.

- A las 11:31 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:15 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz

D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, sobre retribuciones de Órgano Directivo "Coordinador General de Proyectos Culturales y Artes Escénicas". *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de la Concejales del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, sobre Compatibilidad por actividad privada a tiempo parcial del Sr. Coordinador General de Proyectos Culturales y Artes Escénicas del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta de la Concejales del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en relación con la modificación del presupuesto de 2022, para ayuda a la gira de la Unión de Empresas Teatrales. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

4º.- Propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre iniciar expediente de cambio de nombre de calle de Millán Astray por calle Alegría. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

5º.- Propuesta del Concejales del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos

para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de venta ambulante o no sedentaria en el término municipal de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Vox, sobre “Valorización energética de residuos urbanos y de explotaciones agropecuarias de ganadería y agricultura en el municipio de Cartagena y otros limítrofes”.

1.2. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencia de seguridad vial en la RM F36 entre el PK 6+400 al 7+500 en la diputación de La Palma”

1.3. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inundabilidad del camino del Sifón”

1.4. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcabicis”

1.5. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Casa del Niño”

1.5.1. Enmienda de adición que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, a la Moción del Grupo Movimiento Ciudadano sobre “Casa Del Niño”

1.6. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acceso peatonal en La Manga”

1.7. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Requerir el cumplimiento de los plazos en las resoluciones de incoación por parte de la Dirección General de Patrimonio”

1.8. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias de la planta 3C del Hospital Santa María del Rosell”

1.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe técnico sobre la viabilidad de iniciar los trámites para incoar el expediente de caducidad de la licencia MA 1997/00193 de fecha 3 de abril de

2001”

1.10. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Irregularidades y deficiencias en El Portús”

1.11. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suspensión de otorgamiento de licencias en el ámbito de la Estación de Telegrafía de Cabo de Palos”

1.12. Moción que presenta José López Martínez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Traslado a Madrid de los expedientes sumariales del Archivo Naval”

1.13. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suciedad y abandono de instalaciones deportivas en El Albujón”

1.14. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Suspensión de la concesión de licencias en la Estación de Radiotelegrafía de Cabo de Palos”

1.15. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamiento irregular en el solar de la Estación de Telegrafía de Cabo de Palos”

1.16. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “El traslado de la documentación contenida en el Archivo Naval de Cartagena”.

1.17. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Deficiencias en materia de señalización vertical y vía pública en calle Luis Calandre”

1.18. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Deficiencias varias en materia de salubridad”

1.19. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Placas de nominación de calles”

1.20. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Medidas de apoyo a la familia: concesión de la tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad a las mujeres embarazadas”

1.21. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones ante el precario estado de la Estación de autobuses de Cartagena”

1.22. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Parque canino en interior

parque Vallejo Alberola”

1.23. Moción que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “La necesidad de instalar toldos en las zonas de juegos infantiles”.

1.24. Moción que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Paralización de la implantación de la zona de bajas emisiones de Cartagena”.

1.25. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Agua potable en el Cmpillo de Adentro”

1.26. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicio de salvamento en las playas de Cartagena”

1.27. Moción que presenta José López Martínez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamiento calle Diamante de la Urbanización Mediterráneo”

1.28. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Facilitar la práctica deportiva de airsoft en el municipio de Cartagena”

1.29. Moción que presenta José López Martínez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Zona de carga y descarga”

1.30. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “CEHIFORM”

1.31. Moción que presenta Álvaro Valdesueiro Correa, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marquesinas en paradas de bus”

1.32. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “ Mejora del pipican de la calle Muralla de Tierra”

1.33. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La realización de una ruta de la tapa vegana en el municipio de Cartagena”

2.- PREGUNTAS

2.1. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camino del Cañavate en La Torre de Nicolás Pérez”

2.2. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inmuebles de Mancomunidad de Canales de Taibilla en Pozo

Estrecho”

2.3. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marquesina en Los López de La Aparecida”

2.4. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Taludes y escollera en Rambla Benipila”

2.5. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Firmeza de la sentencia número 267/2022”

2.6. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recurso de casación Monasterio de San Ginés de La Jara”

2.7. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solicitud del informe SDGPAT 18-005608 sobre el Cuartel de Fajardo”

2.8. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Intrusiones en Villa Calamari”

2.9. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monte Sacro”

2.10. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Residuos de la construcción en el Cabezo de San Ginés Junto a la Ermita de los Ángeles”

2.11. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expediente UDEM 2020-17”

2.12. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Concentraciones de embarcaciones en Isla del Ciervo”

2.13. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cierre de Cartagena Market”

2.14. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Villas Caravaning”

2.15. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Emisario Cabo de Palos”.

2.16. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ingresos Hidrogea”

2.17. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Importe estimado del canon del servicio de aguas para el año 2022”

2.18. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Estado de las obras de la casa de Isaac Peral”

2.19. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Programa alquiler seguro”

2.20. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Estado de los proyectos para la mejora de las redes de alcantarillado en el entorno de Mar Menor”

2.21. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Obras ilegales en la Algameca Chica”

2.22. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Prevención de violencia machista en Cartagineses y Romanos”

2.23. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe de variación de los caudales a la depuradora”

2.24. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vertidos a la red de alcantarillado del Ayuntamiento de Cartagena”

2.25. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en la futura plaza pública de Pozo Estrecho”

2.26. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias pendientes en la RM-F15 en Pozo Estrecho”

2.27. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tarifas del agua”

3.- RUEGOS

3.1. Ruego que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mal estado y abandono del jardín situado junto a la Urbanización Nuevo Puerto Bello”

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO “COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTES ESCÉNICAS”. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:00:01)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX).

Están presentes, La Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.2. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO “COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTES ESCÉNICAS”.

Visto Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2/06/2022 adoptado en ejercicio de las competencias que le otorgan los artículos 124.4 y 5, y 130, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; así como el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de dos mil seis (BORM nº 196, de 25/08/2006), sobre creación del órgano directivo denominado **“COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTES ESCÉNICAS”**, adscrito al Área de Cultura.

Visto que dicho Acuerdo procedió al nombramiento de D. Jorge de Juan García, en régimen de jornada a tiempo parcial equivalente al 70% de la jornada ordinaria

Visto que el mismo igualmente resolvía proponer *“(…) en función de su jornada, en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos setenta y tres euros y veinte y siete céntimos (43.573,27.-€), retribuciones que quedan sujetas a la aprobación de las mismas en la siguiente sesión que celebre el órgano competente, esto es, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.”* Cuantía que toma como referencia las retribuciones aprobadas para otros Coordinadores de este Ayuntamiento.

Visto que existe consignación presupuestaria suficiente.

Vistos los artículos 23 y 24 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado por acuerdo Plenario de 1 de junio de 2006,(BORM, de 25 de agosto de 2006), sobre la posibilidad de creación de Coordinadores Generales.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 130.1.B) y 123.1.n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre la competencia para determinar el régimen retributivo de los órganos directivos municipales correspondiendo la misma al Pleno Municipal.

Conforme a lo expuesto, elevo al Pleno la siguiente **PROPUESTA**:

ÚNICO: Fijar las retribuciones del ÓRGANO DIRECTIVO “COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTES ESCÉNICAS”, cuyo titular desempeñará su cargo en régimen de jornada a tiempo parcial equivalente al 70% de la jornada ordinaria, en la cuantía cuarenta y tres mil quinientos setenta y tres euros y veinte y siete céntimos (43.573,27.-€.), distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 1 de agosto de 2022, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia Maria Arroyo Hernández

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, el voto en contra de los representantes del Grupo MC Cartagena, y las abstenciones de los representantes de los Grupos VOX y Podemos IUV-EQUO, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de agosto de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), SIETE EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupos VOX y Podemos- IUV- EQUO).

2º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, SOBRE COMPATIBILIDAD POR ACTIVIDAD PRIVADA A TIEMPO PARCIAL DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTES ESCÉNICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E*

INTERIOR. (00:00:13)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUVE) y D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX).

Están presentes, La Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.3. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, SOBRE COMPATIBILIDAD POR ACTIVIDAD PRIVADA A TIEMPO PARCIAL DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTES ESCÉNICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Vista la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, se procede a continuación a informar y proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno los siguientes:

Visto el expediente relativo a la situación de compatibilidad para un segundo puesto o actividad privada a tiempo parcial a nombre de D. Jorge de Juan García, a los efectos de autorización, en su caso, por el Pleno de esta Corporación Local.

Considerando que la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, establece que el personal de las Corporaciones Locales y de los organismos autónomos de ellas dependientes se rige por las disposiciones en ella establecidas. En cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

Considerando que el artículo 14 de la citada Ley contempla que el ejercicio de actividades profesionales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad. La resolución motivada reconociendo o declarando la incompatibilidad que se dictará en el plazo de dos meses, corresponde al Ministerio de la Presidencia, a propuesta del Subsecretario correspondiente; al órgano competente de la Comunidad Autónoma o al Pleno de la Corporación Local, previo informe, en su caso, de los Directores de los Organismos, Entes y Empresas Públicas.

Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedaran automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

Asimismo el artículo 15 de la Ley de Incompatibilidades citada recoge que el personal a que se refiere esta Ley no podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional.

Visto expediente de la Unidad de Inspección, constando informado favorable, según lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de Inspección y Organización de Servicios del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 19/09/2016).

Por lo anterior, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, , y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre ratificación de las delegaciones otorgadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Órganos Directivos de fechas 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022, someto a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en Pleno, la siguiente **PROPUESTA:**

ÚNICO: Proceder a la concesión de compatibilidad para actividad privada a tiempo parcial a D. Jorge de Juan García, con NIF 00382531-H, Coordinador General de Proyectos culturales y Artes Escénicas de este Excmo. Ayuntamiento, cumplidos con los preceptos recogidos en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de julio de 2022, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, el voto en contra de los representantes del Grupo MC Cartagena, y las abstenciones de los representantes de los Grupos VOX y Podemos IUV-EQUO, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del P

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de agosto de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), SIETE EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupos VOX y Podemos- IUV- EQUO).

3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022, PARA AYUDA A LA GIRA DE LA UNIÓN DE EMPRESAS TEATRALES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:01:47)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX).

Están presentes, La Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.4. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022, PARA AYUDA A LA GIRA DE LA UNIÓN DE EMPRESAS TEATRALES.

En este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria se ha recibido escrito de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, en el que da cuenta de la petición realizada por el Concejal del Área de Cultura, Juventud e Igualdad solicitando una modificación en el presupuesto de 2022, con el fin de atender los gastos derivados de la gira de la Unión de Empresas Teatrales, uno de los sectores más afectados por la pandemia.

Por todo ello, y con el fin de atender las necesidades expuestas, procede tramitar una modificación de créditos en el presupuesto de 2022, aumentando los créditos de la aplicación presupuestaria destinada a tal fin.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas de distinta área de gasto, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio, ya que en el presupuesto de 2022, se incorporó una partida de acción social muy grande por si volvía a presentarse una situación grave de pandemia y al comprobar que no ha sido necesario,

se considera viable la transferencia a la Concejalía de Cultura para ayudar a uno de los colectivos que más ha sufrido con la crisis. Se adjunta al expediente el documento contable de retención de crédito para transferencias (RC 2022.2.0016367.000).

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12 de las Bases de ejecución del presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

Aplicación presupuestaria que cede crédito:

2022-01002-2316-48018	Asistencia Social	46.706,00 €
		TOTAL 46.706,00 €

Aplicaciones presupuestarias que reciben crédito:

2022-07001-3343-2269999	Otros gastos diversos	46.706,00 €
		TOTAL 46.706,00 €

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de agosto de 2022, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos IUV-EQUO, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de agosto de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO).

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE INICIAR EXPEDIENTE DE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DE MILLÁN ASTRAY POR CALLE ALEGRÍA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (0:02:35)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX).

Están presentes, La Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.5. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE INICIAR EXPEDIENTE DE CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DE MILLÁN ASTRAY POR CALLE ALEGRÍA.

Que, en virtud de la Ley de Memoria Histórica, y para dar cumplimiento cuanto antes al mandato democrático de la ciudadanía de Cartagena, se aprobó un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 10 de febrero de 2017 en el que se modificaba el nombre de varias calles de Cartagena, entre las cuáles se encontraba la calle Millán Astray en la zona de Santa Ana pueblo.

Dicho acuerdo fue posteriormente recurrido y la resolución judicial consideró que la tramitación de dicho expediente no había cumplido con los plazos máximos que fija la ley al resolverse el expediente administrativo más de un año después de la incoación del mismo. En ningún caso se cuestiona el fondo del procedimiento y en todo momento se mantiene la legitimidad de los argumentos que fueron esgrimidos con gran rigurosidad en el informe elaborado por una grupo de expertos e historiadores que conformaron la Comisión Técnica que asesoró al Consistorio y que concluyó, de manera unánime, que Millán Astray estuvo directamente vinculado con la dictadura franquista, siendo una de sus figuras relevantes , alentando al frente nacional, realizando la propaganda fascista llegando a ser designado como jefe de Prensa y Propaganda de la Junta sublevada y dando ánimo a las tropas sublevadas y apoyando de manera clara al propio General Franco.

En sesión plenaria fechada el 28 de enero de 2020 este mismo grupo municipal elevó a pleno una pregunta en la que nos interesábamos por el procedimiento que se tramitaría por parte del Gobierno Municipal para proceder al cambio del nombre de la calle.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta:

Que se propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Cartagena inicie un nuevo expediente administrativo, cumpliendo con todos los requisitos, plazos y procedimientos

legales, de modificación de calle de Millán Astray por el nombre de Calle Alegría por el procedimiento del Reglamento de Honores y Distinciones y designe como instructora del expediente a la concejala Doña Alejandra Gutiérrez Pardo y como secretaria del expediente a Doña Esther García Párraga.

Documento registrado y firmado electrónicamente, en Cartagena, a 22 de julio de 2022, por las Concejales del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, Aurelia García Muñoz y Aroha Nicolás García

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos IUV-EQUO y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera y el voto en contra del representante del Grupo VOX, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de agosto de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y OCHO EN CONTRA (Grupos Popular y VOX).

Intervenciones para explicación de voto:

Sra. Nieto Martínez (PP) (00:04:33)

Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:05:50)

Sra. Gutiérrez Pardo (00:12:08)

Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (00:14:20)

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y FESTEJOS PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:16:10)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX).

Están presentes, La Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M.^a Isabel Gómez Marín y el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.6. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y FESTEJOS PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

La Ley 3/2014, de 2 de julio, de Venta Ambulante o no Sedentaria de la Región de Murcia establece en su artículo 14.1 que en los municipios donde se lleve a cabo la venta no sedentaria o ambulante, en cualquiera de sus modalidades, los respectivos ayuntamientos deberán regularla mediante la correspondiente ordenanza, en la que al menos se determinará, entre otros, los siguientes extremos: delimitación del emplazamiento en donde se vaya a realizar este tipo de venta, número máximo de puestos y su distribución, así como su superficie, periodicidad, fechas y horario en que se podrá realizar la actividad comercial.

La Ordenanza Municipal de venta ambulante o no sedentaria en el término municipal de Cartagena (BORM n° 187, de 12 de agosto de 2016), de conformidad con la Ley 3/2014, de 2 de julio, de Venta Ambulante de la Región de Murcia, establece que es el Ayuntamiento la Administración competente para la determinación y autorización de los recintos y emplazamientos para la celebración de mercados y mercadillos, con independencia de la titularidad del suelo o de las instalaciones, así como el número máximo de puestos y su distribución (art. 5 de la Ordenanza Municipal).

Asimismo, el artículo 26 de dicha Ordenanza dispone lo siguiente:

"1. El Ayuntamiento podrá acordar la instalación o creación de mercados periódicos en suelo público municipal o de otras Administraciones o Entidades de Derecho Público o mercadillos de venta ambulante en suelo público municipal o de otras Administraciones o Entidades de Derecho Público de manera ocasional o excepcional.

La creación de los mercados y mercadillos será acordada por el órgano competente, previa tramitación del expediente de audiencia a los sectores implicados. En el acuerdo de creación se determinarán expresamente:

- a) Ubicación del mercado o mercadillo.*
- b) Número de puestos autorizados.*
- c) Fecha de celebración.*
- d) Horario.*
- e) Bases para acceder a los mismos.*
- f) Normas de funcionamiento del mercado o mercadillo.*
- g) Condiciones de la autorización.*

h) Productos autorizados para la venta."

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de mayo de 2022, por el que se aprueba la creación del mercado de venta ambulante anual de El Albuñón con carácter periódico a celebrar los martes con 19 puestos.

Dado que en dicho Acuerdo se recoge, a su vez, el informe de la Asesoría Jurídica Municipal, de la Jefe de Consultivo, de 30 de marzo de 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

"1.- La propuesta que se eleva a la Junta de Gobierno supone una Modificación de la Ordenanza Reguladora de la venta ambulante o no sedentaria en el término Municipal de Cartagena, por lo que el trámite a seguir para su aprobación será el procedimiento establecido en los artículos 49 y 70 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Comoquiera se trata de la regulación parcial de una materia ya regulada no requiere que se lleven a cabo el trámite de consulta previa que exige el artículo 133 de la Ley 39/15 de 1º de octubre, LPACAP y se ha llevado a cabo una consulta con la Junta Municipal de Venta Ambulante o No Sedentaria

Tratándose de un Municipio de Gran Población, conforme al 127.1.a) la Junta de Gobierno Local aprobará el proyecto de ordenanzas.

2.- Por otra parte y previa tramitación del correspondiente expediente, deberá tramitarse modificación de la Ordenanza Fiscal por el aprovechamiento especial de espacios públicos con mercadillos, autorización anual relativa al Mercadillo que se crea."

CONSIDERANDO la necesidad de incluir el mercado de venta ambulante anual de El Albuñón en la Ordenanza Municipal de venta ambulante o no sedentaria en el término municipal de Cartagena entre los mercados periódicos en el municipio de Cartagena.

VISTO que con fecha de 29 de julio 2022 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena se aprueba por unanimidad el proyecto de modificación de la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante o No Sedentaria en el término municipal de Cartagena, prescindiendo del trámite de consulta pública, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2, apartado 4 del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia, podrá omitirse la consulta pública regulada en el apartado primero. Si la normativa reguladora del ejercicio de la iniciativa legislativa o de la potestad reglamentaria por una Administración prevé la tramitación urgente de estos procedimientos, la eventual excepción del trámite por esta circunstancia se ajustará a lo previsto en aquella"

De conformidad con lo expuesto y, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de 12 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre ratificación de las delegaciones otorgadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Órganos Directivos de fechas 17 de junio de 2021 y 4 de marzo de 2022, El Concejál de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos propone al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena:

PRIMERO.- La aprobación inicial por el Pleno municipal, conforme a lo establecido en el artículo 123.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en los términos del procedimiento previsto en el artículo 49 del mismo texto legal del Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal de venta ambulante o No Sedentaria en el término municipal de Cartagena.

SEGUNDO.- En todo caso el texto definitivo de las citadas Ordenanzas deberá ser publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con carácter previo a su entrada en vigor y procederse a su publicación en el Portal de Transparencia.

No obstante, V.E. resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 11 de agosto de 2022, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y FESTEJOS, Juan Pedro Torralba Villada.

La modificación del texto de la referida Ordenanza es del siguiente tenor literal:

Artículo 18.- Solicitudes

Donde dice:

1. Las personas físicas o jurídicas que deseen ejercer la venta ambulante en el término municipal de Cartagena en los mercados municipales de periodicidad anual y estival, habrán de presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en la legislación que rija el Procedimiento Administrativo.

Debe decir:

1. Las personas físicas o jurídicas que deseen ejercer la venta ambulante en el término municipal de Cartagena en los mercados municipales de periodicidad anual, estival **o de temporada**, habrán de presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en la legislación que rija el Procedimiento Administrativo.

Artículo 24.- Mercados periódicos en el municipio de Cartagena

Donde dice:

1. Los mercados periódicos, con carácter anual, autorizados en el municipio de Cartagena se sitúan en los siguientes emplazamientos:

- a) B.º Peral: 90 puestos
- b) Los Belones: 30 puestos.
- c) Ribera de San Javier (“Cenit”): 282 puestos.
- d) La Palma: 30 puestos.
- e) La Aljorra: 45 puestos.
- f) Los Dolores: 118 puestos.
- g) Urb. Mediterráneo: 162 puestos.
- h) Pozo Estrecho: 45 puestos.
- i) Llano del Beal: 5 puestos.
- j) El Algar: 90 puestos.
- k) Cabo de Palos: 247 puestos.
- l) Bda. San Cristóbal: 80 puestos.

Añadir:

- m) El Albuñón: 19 puestos.

Donde dice:

2. Los mercados periódicos, de carácter estival (playas), autorizados en el municipio de Cartagena son los siguientes:

- a) Los Urrutias: 100 puestos.
- b) La Azohía: 28 puestos.
- c) Islas Menores: 75 puestos.
- d) Isla Plana: 15 puestos.
- e) Los Nietos: 66 puestos.

Debe decir:

2. Los mercados periódicos temporales autorizados en el municipio de Cartagena son los siguientes:

2.1. Los de carácter estival (playas), son los siguientes:

- a) Los Urrutias: 100 puestos.
- b) La Azohía: 28 puestos.
- c) Islas Menores: 75 puestos.
- d) Isla Plana: 15 puestos.
- e) Los Nietos: 66 puestos.

2.2. El mercado de temporada de 16 de septiembre a 30 de junio en Los Urrutias: 64 puestos.

Anexo I

Mercados periódicos en suelo público

Donde dice:

1. Los mercados periódicos con carácter anual en el municipio de Cartagena son los siguientes:

- a) Mercado de B.º Peral: 90 puestos. Día de celebración: Lunes.

- b) Mercado de Los Belones: 30 puestos. Día de celebración: Martes.
- c) Mercado de Ribera de San Javier (“Cenit”): 282 puestos. Día de celebración: Miércoles.
- d) Mercado de La Palma: 30 puestos. Día de celebración: Jueves.
- e) Mercado de La Aljorra: 45 puestos. Día de celebración: Jueves.
- f) Mercado de Los Dolores: 118 puestos. Día de celebración: Jueves.
- g) Mercado de Urb. Mediterráneo: 162 puestos. Día de celebración: Viernes.
- h) Mercado de Pozo Estrecho: 45 puestos. Día de celebración: Viernes.
- i) Mercado de Llano del Beal: 5 puestos. Día de celebración: Viernes.
- j) Mercado de El Algar: 90 puestos. Día de celebración: Viernes.
- k) Mercado de Cabo de Palos: 247 puestos. Día de celebración: Domingo.
- l) Mercado de Bda. San Cristóbal: 80 puestos. Día de celebración: Domingo.

Añadir:

- m) Mercado de El Albuñón: 19 puestos. Día de celebración: Martes.

Donde dice:

2. Los mercados periódicos de carácter estival (playas) en el municipio de Cartagena son los siguientes:

- a) Mercado de Los Urrutias: 100 puestos. Día de celebración: Jueves.
- b) Mercado de La Azohía: 28 puestos. Día de celebración: Jueves.
- c) Mercado de Islas Menores: 75 puestos. Día de celebración: Viernes.
- d) Mercado de Isla Plana: 15 puestos. Día de celebración: Viernes.
- e) Mercado de Los Nietos: 66 puestos. Día de celebración: Domingo.

Debe decir:

2. Los mercados periódicos temporales autorizados en el municipio de Cartagena son los siguientes:

2.1. Los de carácter estival (playas), son los siguientes:

- a) Mercado de Los Urrutias: 100 puestos. Día de celebración: Jueves.
- b) Mercado de La Azohía: 28 puestos. Día de celebración: Jueves.
- c) Mercado de Islas Menores: 75 puestos. Día de celebración: Viernes.
- d) Mercado de Isla Plana: 15 puestos. Día de celebración: Viernes.
- e) Mercado de Los Nietos: 66 puestos. Día de celebración: Domingo.

2.2. El mercado de temporada de 16 de septiembre a 30 de junio de Los Urrutias: 64 puestos. Día de celebración: Sábado.

Anexo IV:

Donde dice:

ANEXO IV



**AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA**

www.cartagena.es

**INSTALACIONES TEMPORALES: SOLICITUD
DE VENTA AMBULANTE EN PUESTOS DE
MERCADOS EN VÍA PÚBLICA**

SVP

Mercados

SOLICITANTE						
DNI:		NOMBRE:		1er APELLIDO		2º APELLIDO
CALLE:		Nº	Pta:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF.:		URB:	CP:	PBL:	PRV:	
TELF:		MOVIL:	E-MAIL:			

DATOS COLABORADOR/COLABORADORES (Si son 2 ó más, adjuntar datos de los mismos en hoja aparte)						
DNI:		NOMBRE:		1er APELLIDO		2º APELLIDO
CALLE:		Nº	Pta:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF.:		URB:	CP:	PBL:	PRV:	
TELF:		MOVIL:	E-MAIL:			

Con motivo de la apertura del plazo de presentación de instancias para obtener autorización que permita el ejercicio de la venta ambulante en puestos de mercadillos del término municipal

1) Solicitud que formulan los que actualmente son titulares de puestos en el término municipal de Cartagena, indicando cuales son

	Días	Mercadillo	Nº Puesto	Actividad
ANUALES	Lunes	Bº Peral		
	Martes	Los Belones		
	Miércoles	Ribera de San Javier		
	Jueves	La Palma		
		La Aljorra		
		Los Dolores		
	Viernes	Urb. Mediterráneo		
		Pozo Estrecho		
		Llano del Beal		
		El Algar		
VERANO	Domingo	Cabo de Palos		
		El Bohío		
	Jueves	Los Urrutias		
		La Azohía		
	Viernes	Isla Plana		
	Domingo	Los Nietos		

2) Solicitud que formulan los que actualmente son titulares de puestos en el término municipal de Cartagena y están interesados en otros:

	Días	Mercadillo	Marque
ANUALES	Lunes	Bº Peral	
	Martes	Los Belones	
	Miércoles	Ribera de San Javier	
	Jueves	La Palma	
		La Aljorra	
		Los Dolores	
	Viernes	Urb. Mediterráneo	
		Pozo Estrecho	
		Llano del Beal	
		El Algar	
VERANO	Domingo	Cabo de Palos	
		El Bohío	
	Jueves	Los Urrutias	
		La Azohía	
	Viernes	Isla Plana	
	Domingo	Los Nietos	

3) Solicitud que formulan los que no han ejercido la venta en el término municipal de Cartagena

	Días	Mercadillo	Marque
ANUALES	Lunes	Bº Peral	
	Martes	Los Belones	
	Miércoles	Ribera de San Javier	
	Jueves	La Palma	
		La Aljorra	
		Los Dolores	
	Viernes	Urb. Mediterráneo	
		Pozo Estrecho	
		Llano del Beal	
		El Algar	
VERANO	Domingo	Cabo de Palos	
		El Bohío	
	Jueves	Los Urrutias	
		La Azohía	
	Viernes	Isla Plana	
	Domingo	Los Nietos	

Especifique actividad: _____

Debe decir:

ANEXO IV



INSTALACIONES TEMPORALES: SOLICITUD DE VENTA AMBULANTE
EN PUESTOS DE MERCADOS EN VÍA PÚBLICA

SVP

SOLICITANTE									
DNI:		NOMBRE:		1er APELLIDO		2º APELLIDO			
CALLE:		Nº		Pta:		Esc:		Piso:	
EDIF.:		URB:		CP:		PBL:		PRV:	
TELF.:		MOVIL:		E-MAIL:					

DATOS COLABORADOR/COLABORADORES (Si son 2 ó más, adjuntar datos de los mismos en hoja aparte)									
DNI:		NOMBRE:		1er APELLIDO		2º APELLIDO			
CALLE:		Nº		Pta:		Esc:		Piso:	
EDIF.:		URB:		CP:		PBL:		PRV:	
TELF.:		MOVIL:		E-MAIL:					

Con motivo de la apertura del plazo de presentación de instancias para obtener autorización que permita el ejercicio de la venta ambulante en puestos de mercadillos del término municipal

Solicitud que formulan los que actualmente son titulares de puestos en el término municipal de Cartagena, indicando cuales son									
	Días	Mercadillo	Nº Puesto	Acti					
	Lunes	Bº Peral							
	Martes	Los Belones							
		El Albujón							
	Miércoles	Ribera de San							
		La Palma							
	Jueves	La Aljorra							
		Los Dolores							
		Urb.							
	Viernes	Pozo Estrecho							
		Llano del Beal							
		El Algar							
	Domingo	Cabo de Palos							
	El Bohío								
	Jueves (Verano)	Los Urrutias							
		La Azohía							
	Viernes (Verano)	Isla Plana							
		Islas Menores							
	Sábado (temporada)	Los Urrutias							
	Domingo (verano)	Los Nietos							

Solicitud que formulan los que actualmente son interesados en otros:					Solicitud que formulan los que no han ejercido la venta en el término municipal de Cartagena				
ANUALES	Días	Mercadillo	Marque		ANUALES	Días	Mercadillo	Marque	
	Lunes	Bº Peral				Lunes	Bº Peral		
	Martes	Los Belones				Martes	Los Belones		
		El Albujón					El Albujón		
	Miércoles	Ribera de San				Miércoles	Ribera de San Javier		
		La Palma				Jueves	La Palma		
	Jueves	La Aljorra					La Aljorra		
		Los Dolores					Los Dolores		
		Urb. Mediterráneo					Urb. Mediterráneo		
	Viernes	Pozo Estrecho					Pozo Estrecho		
		Llano del Beal					Llano del Beal		
		El Algar					El Algar		
TEMPORADA/VERANO	Domingo	Cabo de Palos			TEMPORADA/VERANO	Domingo	Cabo de Palos		
		El Bohío					El Bohío		
	Jueves	Los Urrutias				Jueves	Los Urrutias		
		La Azohía					La Azohía		
	Viernes	Isla Plana				Viernes	Isla Plana		
		Islas Menores					Islas Menores		
	Sábado	Los Urrutias				Sábado	Los Urrutias		
	Domingo	Los Nietos				Domingo	Los Nietos		

Especifique actividad:									

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 29 de agosto de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA ESTACIÓN TELEGRÁFICA DE CABO DE PALOS (00:17:05)

El Ayuntamiento de Cartagena no permitirá la construcción en los terrenos de la antigua Estación Telegráfica de Cabo de Palos y asegurará la conservación de los elementos protegidos del complejo. Para ello, el Ayuntamiento adquiere los siguientes compromisos:

- El Ayuntamiento hará valer la Moratoria Urbanística de la Ley Mar Menor como garantía de la preservación de esa zona sin construcciones hasta la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.
- El ayuntamiento se compromete calificar la parcela como Sistema General de Espacios libres en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ahora en trámite.
- El Ayuntamiento se compromete suspender la concesión de licencias en caso de que la moratoria decaiga antes de la aprobación inicial del nuevo Plan General y, en ningún caso autorizará la modificación del Plan en vigor que sería imprescindible para construir en los terrenos de la antigua instalación.

1.1. MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS URBANOS Y DE EXPLOTACIONES

AGROPECUARIAS DE GANADERÍA Y AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA Y OTROS LÍMITROFES”. (00:18:38)

Desde Vox exigimos una política de impulso en la capacidad de España para producir gas, y de la necesidad de explorar e invertir en todas la formas posibles de aumentarla, pasando por la reactivación de yacimientos existentes, la exploración de nuevos yacimiento, y el desarrollo del fracking. Una de estas alternativas consiste en el reciclaje de los desechos orgánicos para la obtención de gas, mediante el desarrollo de plantas de tratamiento de biogás de biometanización.

Con fecha 26 de Julio del presente se ha publicado la Orden Ministerial TED/706/2022, de 21 de julio del MITECO por la que se regula la concesión de ayudas a la inversiones que se puedan realizar en la generación de bio gas y bio metano desde residuos urbanos y de explotaciones agropecuarias de ganadería y agricultura con niveles de ayuda que llegán a suponer un 70·% del total de la inversión. Los Proyectos que opten a tales ayudas deben estar presentados desde mediados deSeptiembre a mediados de Octubre, según se indica en la citada Orden para que su evaluación se lleve a efecto, seguidamente. Se anexa la citada O.M. a esta moción.

Cartagena cuenta con varias ubicaciones de tratamiento de residuos urbanos susceptibles de que sea evaluada su adecuación para el desarrollo de Proyectos que permitan su valorización. Así mismo, en nuestro término municipal y en otros adyacentes, se desarrollan actividades agropecuarias de ganadería y agricultura que pueden requerir el adecuado tratamiento de sus residuos con posibles beneficios inducidos a los titulares de dichas explotaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno a la concejalía de Infraestructuras, Servicios, Descentralización y Participación Ciudadana, para recabar la información inmediata disponible sobre Proyectos en curso o que puedan desarrollarse con la finalidad enunciada.
3. Que el Pleno inste a la concejalía de Infraestructuras, Servicios, Descentralización y Participación Ciudadana para que recabe información sobre la disponibilidad de medios (incluso externos) para completar el proceso de solicitud de las ayudas pertinentes a los proyectos existentes o a proyectos a realizar que se puedan justificar en base a la citada Orden.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUUV- EQUO).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Martínez (MC) (00:21:08)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:21:55)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:23:15)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (VOX) (00:23:58)

1.2. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIA DE SEGURIDAD VIAL EN LA RM F36 ENTRE EL PK 6+400 AL 7+500 EN LA DIPUTACIÓN DE LA PALMA”.(00:24:25)

(Fotos en Anexo)

Dejadez, inoperancia e incapacidad serían algunos de los calificativos que se puede asignar a la administración responsable tras pasar dos años sin haber respondido ni actuado a las reiteradas iniciativas formuladas por la Junta Vecinal de La Palma y el propio Ayuntamiento en referencia al punto negro existente en la RM-F36, entre otros muchos, en el trazado comprendido entre el Punto Kilómetro (PK) 6+400 al PK 7+500, del cruce del Leñador a Los Ingleses de La Palma.

El mencionado trazado cuenta con la intersección peligrosa del Leñador al recibir tráfico rodado tanto del Polígono de La Palma, la salida nº 805 de la AP7 y camino rural T-15-4-1.

A ello se le suma el nulo mantenimiento y conservación del margen izquierdo del vial, dirección La Palma, donde casi un centenar de cipreses cartageneros o sabinas moras crecen, siendo sus ramajes un peligro de caída a la calzada por inclinación, longitud y curvatura de sus ramas hacia el carril. Esta eventualidad supone un riesgo de accidentes y la obstrucción de la señalización vertical del trazado.

A lo anteriormente expuesto se le suma la inundabilidad del trazado en épocas de precipitaciones al tener inutilizado el drenaje del canal paralelo por la falta de limpieza y alguna alteración sufrida en su evacuación natural.

Debemos lamentar la pasividad de la administración regional responsable, así como la inacción municipal en el seguimiento de peticiones formuladas por los vecinos en plenos de su Junta Vecinal. También la propia respuesta del concejal de distrito a pregunta de mi grupo en el pleno de mayo del pasado año: “Que la Junta Vecinal se había puesto en contacto con usted para remitir escrito a la Dirección General de Carreteras pidiendo el mantenimiento de estas sabinas”. Nuevamente, mi Grupo recordó la situación a través de un ruego recogido en el pleno de octubre de 2021, porque no se había hecho nada.

Es mucho el tiempo pasado teniendo la callada por respuesta ante una situación aterradora que enfervoriza a los afectados, por ejemplo una conductora (pueden ver las fotos adjuntas de un accidente que sufrió por falta de mantenimiento de estas sabinas en febrero de 2019).

La situación se agrava con el paso del tiempo por las condiciones climatológicas y

posibles vendavales que se puedan producir y contribuyan a resquebrajamientos de ramas en la zona y el consiguiente riesgo de accidentes.

A día de hoy, la Dirección General de Carreteras alardea de diversas actuaciones en reparaciones incluidas dentro del 'Plan de Cambio Climático'. Pues bien, aquí tiene una que bien puede incluir.

Todo lo expuesto es concluyente para que este Pleno se pronuncie para poner remedio al evidente riesgo de accidentes que se puedan producir por falta de mantenimiento del tramo comprendido entre PK 6+400 al PK 7+500 de la RM-F36 en la diputación de La Palma.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a remitir y hacer un seguimiento de gestión a la Dirección General de Carreteras de la CARM sobre el tramo de calzada de la RM-F36, entre los PK 6+400 al 7+500 de la diputación de la Palma, en los siguientes términos:

1.- El mantenimiento del arbolado (sabinas moras) que encontramos en el trazado en previsión de posibles nuevos accidentes.

2.- Que se restituya el drenaje del canal existente en el mismo trazado de las sabinas, ya que por falta de limpieza y alguna alteración física sufrida, no cumple con la función de desagüe para el que fue construido, lo que se traduce en encharcamiento y acopios de agua en época de precipitaciones.

3.- Que se mejore la seguridad vial del cruce del Leñador de la F36, como receptora de vehículos procedentes de la salida nº 805 de la AP7, Polígono de La Palma, y camino de servicio T.15-4.1 (monasterio).

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (Alcaldesa), D. Juan Pedro Torralba Villada y D^a Irene Ruiz Roca.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:29:09)

1.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INUNDABILIDAD DEL CAMINO DEL SIFÓN”. (00:29:48)

(Fotos en Anexo)

Ha pasado apenas un mes del debate del estado del municipio. Ese día el Gobierno nos

inundó a millones en gastos e inversiones, aprovechándose que el papel lo recoge todo y las cifras difuminadas se pierden en el humo político que supone estar a pocos meses de precampaña.

Sin embargo, es fácil percatarse que el Gobierno no vive la realidad de su propia inundabilidad, que dejó hace nueve años en el camino del Sifón y con ello los efectos que sufren los más de diez mil usuarios que diariamente lo utilizan. Ellos se ven afectados en épocas de lluvias y fuertes precipitaciones con cortes de carretera al tráfico dejándoles aislados durante varios días. Bien lo saben vecinos de Los Dolores, Residencial Santa Ana y la zona norte del municipio.

Lamentamos que el Gobierno no haya hecho mención ni detalle alguno de la fecha de comienzo y el presupuesto del proyecto en el Camino del Sifón durante el debate del municipio, a pesar de ser una obra producto de la mala gestión y ejecución de su partido. Se ha convertido en una especie de cruz que llevan a costas como penitencia.

Hoy no vamos a tratar cuestiones técnicas y deficitarias propias del Camino del Sifón porque ya se ha hecho en otras ocasiones y se conocen tras distintas iniciativas debatidas en este salón de plenos a lo largo de esta legislatura, la última, el pasado enero.

Lo que sí vamos a debatir, porque creemos que ha sido olvido y no mala intención al haberse visto aturdido el Gobierno en su discurso de millones y proyectos en el debate del municipio, que el Ejecutivo local manifieste matices y haga concreciones sobre el Camino del Sifón.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, en referencia al Camino del Sifón, a:

- 1.- Concretar y cuantificar la cantidad aproximada al mismo dentro de ese aluvión de millones al que hicieron referencia ya que del Camino del Sifón no se escuchó nada y tampoco se leyó posteriormente.
- 2.- Que se fijen fechas aproximadas dentro del resto de legislatura para finalizar las gestiones en la ocupación de terrenos, redacción de proyecto y su presentación a los núcleos afectados.

En el momento de la votación está ausente, D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:32:33)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:33:48)

1.4. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCABICIS”. (00:34:35)

El 26 de mayo se aprobó la moción planteada sobre esta cuestión en estos términos:

“El Pleno insta al Gobierno local a instalar aparcabicis en todos los edificios públicos municipales”.

Transcurridos varios meses no se han producido avances, y siendo conocedores de las dificultades a que nos enfrentamos los usuarios de bicicleta en este municipio el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal insta al Gobierno local a dar cumplimiento a la moción aprobada el 26 de mayo para instalar aparcabicis en los edificios públicos.

Que a fin de que este cumplimiento se realice en condiciones satisfactorias se insta igualmente a que se presente una propuesta para la instalación de aparcabicis seguros y antivandalismo a las distintas convocatorias de fondos que se abran.

En el momento de la votación está ausente, D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:35:45)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:36:30)

1.5. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CASA DEL NIÑO”. (00:37:10)

La Casa del Niño es una de los edificios públicos más emblemáticos de nuestro municipio y se ha visto salpicado por un nuevo escándalo este verano con la publicación en el BORM de la propuesta de la fundación ‘familiar’ del director General del ICA de la Región de Murcia para recibir la concesión de una parte de la zona rehabilitada.

Antes esta situación, y abierto que está el plazo para alegar al respecto el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal acuerda que el Ayuntamiento de Cartagena se opone a la solicitud de concesión de la Fundación Instituto de la Inteligencia Libre y, en todo caso, al troceo de la Casa del Niño para fines privados.

Que asimismo insta al Gobierno local a exigir al Consejo de Gobierno de la CARM la inversión necesaria para la instalación en la Casa del Niño de servicios culturales, educativos y patrimoniales de carácter público.

Para el caso de que San Esteban se negara a incluir esta inversión en el presupuesto 2023 se le requiera la cesión al Ayuntamiento de Cartagena del espacio completo que ha sido objeto de rehabilitación para poder dotarlo de uso público desde la institución municipal.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MC CARTAGENA, SOBRE “CASA DEL NIÑO”.
(00:42:30)

Defiende la enmienda el Sr. Martínez Noguera

El Ayuntamiento insta a la Consejería de Cultura a poner en marcha a la mayor brevedad consulta pública que tiene prevista sobre los futuros usos de las instalaciones de la antigua Casa del Niño de Cartagena.

Los resultados de la consulta deberán servir para adoptar antes de final de año una decisión en la que será escuchada la comunidad educativa, las asociaciones y entidades de la ciudad y se atenderá la opinión del Ayuntamiento de Cartagena para sumarlas a los proyectos de la consejería y que ese edificio histórico preste el mejor servicio a los cartageneros.

El Ayuntamiento insta al Gobierno regional a que dote presupuestariamente la actuación y a acometer las obras que permitan a la ciudad recuperar un espacio público relevante.

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a del Pilar García Sánchez (Vox).

Sometida a votación la presente enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sra. García Sánchez).

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a del Pilar García Sánchez (Vox).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, VOX y Ausente: Sra. García Sánchez).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:45:06)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:48:18)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:49:44)

1.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACCESO PEATONAL EN LA MANGA”. (00:53:02)

(Fotos en Anexo)

Si decimos que La Manga es un entramado de urbanizaciones con una pésima gestión urbanística es algo que no resulta una sorpresa para nadie. Por este motivo, cada verano, vecinos y visitantes de La Manga nos manifiestan sus quejas por la falta de accesos a las playas del Mediterráneo.

Somos conscientes de que, en algunos casos, resolver estas situaciones se trata de algo complejo. Sin embargo, en la cuestión que planteamos en esta iniciativa la solución es mucho más sencilla.

Nos estamos refiriendo al acceso a la playa del Barco Perdido que, en su tramo entre las urbanizaciones de Las Sirenas y Babilonia, tiene contemplada una calle peatonal en el planeamiento (tal y como queda reflejado en las fotografías que adjuntamos). Bastaría una pequeña inversión para que contáramos de un acceso peatonal a esta playa del Mediterráneo.

En la actualidad, momento en el que todos compartimos la importancia y preocupación por favorecer la accesibilidad, es fundamental respetar la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, algo que nuestro Grupo municipal entiende como un principio irrenunciable en nuestra acción política.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que se lleven a cabo los trámites urbanísticos que procedan para poner en uso ese acceso peatonal al Mediterráneo para la playa del Barco Perdido en La Manga.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (00:54:40)

En el momento de la votación está ausente, D^a Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Soler Martínez (MC) (00:56:20)

1.7. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REQUERIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LAS RESOLUCIONES DE INCOACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO”. (00:57:21)

Habiendo solicitado con fecha 18 de junio de 2021 la declaración como Bien Catalogado de la denominada Grúa Sansón y once meses después, tras mucha insistencia, la Dirección General emite resolución declarando expresamente iniciado el procedimiento de declaración como bien mueble catalogado por su relevancia cultural de la misma.

El artículo 25. 1 y 2 que “El procedimiento de declaración de un bien catalogado por su relevancia cultural deberá resolverse y notificarse en el plazo máximo de veinte meses, cuando se trate de inmuebles y de un año en el resto de los casos. Los plazos a que se refiere el apartado anterior se computarán a partir del día siguiente de la notificación o publicación del acuerdo de incoación. Transcurridos los mismos sin haberse notificado o, en su caso, publicado la resolución que ponga fin al procedimiento se producirá la caducidad del mismo, sin perjuicio de la posibilidad de acordar la suspensión o la ampliación del plazo para resolver y notificar, en los términos dispuestos en la normativa estatal”

Por su parte la Ley 39/2015, de 1 de octubre establece en su artículo 21.1, 2 y 3 que:

- a) La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.
- b) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno a requerir del organismo regional el cumplimiento estricto de los plazos que, como máximo, determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre para emitir resolución de incoación de los elementos cuya protección se inste a solicitud de los interesados con la finalidad de evitar la caducidad de los procedimientos y la preceptiva publicación en el BORM de los trámites que correspondan con la finalidad de cumplir con lo ordenado por la legislación estatal.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:59:47)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y VOX) y TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:01:24)

1.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS DE LA PLANTA 3C DEL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL”. (01:05:25)

La consejería de Sanidad centra gran parte de su esfuerzo en cerrar plantas de Santa Lucía y para ello utiliza el Rosell como comodín, pero en la mayoría de las ocasiones una mala planificación o la falta de ésta, hace que surjan carencias y necesidades que no están contempladas, de forma que un Pleno sí y otro también tenemos que traer las quejas de los vecinos de Cartagena en materia de Sanidad.

En esta ocasión han llegado a nuestro Grupo municipal las quejas de usuarios de la planta 3ªC del Rosell, donde hay pacientes de Medicina Interna y pacientes Covid, todos ellos derivados de la Unidad de Hospitalización 25 del Santa Lucía, que ha cerrado.

En primer lugar nos comunicaron que no hay televisores en las habitaciones, algo que choca frontalmente con el titular que dio el SMS en febrero de este mismo año, donde decía que el Consejo de Gobierno había dado luz verde a la contratación del servicio de televisión y acceso a internet para usuarios del SMS.

Sabemos que es un titular vacío y que los usuarios siguen pagando por el servicio de televisión y del servicio de internet ni hablamos. Pero por lo que nosotros conocemos en el resto de plantas la televisión está y el usuario es libre de activarla o no. En este caso no existe esa posibilidad y, aunque pueda parecer un tema menor, no lo es porque en muchas ocasiones la televisión es el único modo de conectar con el mundo exterior al hospital.

Pero todavía nos parece mucho más grave la segunda cuestión de la que nos hablaron: no hay timbre de llamada en las habitaciones. Nos estamos refiriendo a personas que en muchas ocasiones están solas y tendrían problemas para pedir ayuda de otra forma. Así pues, somos conscientes que este gobierno no es competente, pero tenemos muy claro que sí que es responsable.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate

y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Ejecutivo regional que subsane las deficiencias que se han puesto de manifiesto en el cuerpo de la moción, garantizando los medios técnicos para poder llevarlas a cabo. Del mismo modo, se requiere al Gobierno regional, una vez más, al cumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (01:07:44)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa) y D^a Cristina Pérez Carrasco (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Soler Martínez (MC) (01:08:40)

Por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (01:09:10)

Cierra la proponente, Sra. Soler Martínez (MC) (01:09:32)

1.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA INCOAR EL EXPEDIENTE DE CADUCIDAD DE LA LICENCIA MA 1997/00193 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2001”. (01:10:12)

La mercantil Emasa adquirió al Ministerio de Defensa la parcela del Parque Automovilístico de la Armada, solar que ocupa toda una manzana entre las calles Avda. Reina Victoria, Ramón y Cajal, Alfonso X el Sabio y la Alameda de San Antón. La licencia MA1997/00193 de fecha 3 de abril de 2001 se concede con la finalidad de construir 290 viviendas, plazas de garaje y locales comerciales, cediendo al Ayuntamiento de Cartagena 1000 metros cuadrados para la construcción de una zona verde en ese entorno. En 2014 solicita una prórroga sobre la mencionada licencia con la única finalidad de mantener sus derechos en esa zona.

El día 14 enero 2019 la prensa regional se hace eco de las negociaciones entre el promotor y el Ayuntamiento de Cartagena para desbloquear el Plan Parcial Sector Rambla. Dichas negociaciones abarcaban también, según confirmaron fuentes municipales y empresariales, la reactivación de dos proyectos urbanísticos en la Alameda de San Antón. El solar objeto de esta moción y otro, también propiedad del promotor, en una parcela que da a la Avenida Sebastián Feringán y la calle Luis Calandre, frente al Hospital Perpetuo Socorro sobre la que Emasa reclama, desde hace

años, una modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana que le permita levantar una altura más de lo previsto.

Habiendo transcurrido 21 años desde el otorgamiento de la licencia y ocho desde la prórroga, no se ha producido avance alguno en lo que sigue siendo un solar, no existiendo razones que justifiquen el retraso de dos décadas en el inicio de las obras.

or lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno municipal a requerir informe técnico con la finalidad de iniciar los trámites para incoar expediente de caducidad de la licencia MA 1997/00193 de fecha 3 de abril de 2001.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:12:10)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa), D^a Cristina Pérez Carrasco (PP) y D^a Aroha M.^a Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:12:45)

1.10. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IRREGULARIDADES Y DEFICIENCIAS EN EL PORTÚS”. (01:13:44)

(Fotos en Anexo)

El paraje de El Portús, con su cala urbana de 350 metros de playa en la ladera sur de la sierra de La Muela y a 11 kilómetros del centro de la ciudad, acoge aproximadamente unas 70 viviendas con más de un centenar de residentes en una heterogénea orografía urbana que en época estival es visitada por cientos de bañistas.

Esta circunstancia presenta dificultades en aparcamientos, pues los existentes en la plaza y calle Boletes son insuficientes. Si los primeros se encuentran perfectamente señalizados y regularizados, los de calle Boletes han sido tomados como lugar de estacionamiento en doble sentido, lo que dificulta el tránsito por dicha vía y pone en dificultad cualquier evacuación urgente durante el verano.

Además, los vecinos nos trasladan otra irregularidad que hemos podido comprobar in situ, se trata del peligro que corre la calle La Muela, al estar suspendido parte de su

acerado sobre una voladura después del desprendimiento de parte del talud de la ladera existente por donde discurre, lo que dio lugar al cierre de una escalera de acceso, dificultando así la accesibilidad en otra existente en su zona oeste, que se suma al miedo de los vecinos a nuevos derrumbes del talud con el consiguiente riesgo de accidente.

Asimismo comprobamos los problemas de accesibilidad existentes desde la ermita hasta el mirador, con irregularidades en sus escalones, ausencia de barandillas en algunos puntos y nula iluminación; aspectos todos ellos que dificultan el día a día de las personas mayores o con problemas de movilidad.

Otro punto que presenta inseguridad por falta de señalización e incluso donde se debería impedir el paso peatonal con algún obstáculo físico, si antes no se le da solución, es el acceso existente en la pared oeste del monte Las Casillas, en la margen izquierda de bajada de la avenida de entrada al poblado. El mirador allí existente necesita medidas de protección, si antes no se decide algún tipo de uso o impedir físicamente su acceso peatonal, en prevención de posibles accidentes.

A estas cuatro deficiencias expuestas hay que sumarle otras de menor impacto pero también necesarias en la línea de playa. Nos referimos al mantenimiento del muro entre la playa y plaza, que carece en algún tramo de barandillas, o la posibilidad de reabrir con un paso acondicionado la playa de La Losa.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a confeccionar y poner en marcha un plan integral de mejoras en la playa cartagenera de El Portús, que solucione la cimentación de la calle La Muela, ante el riesgo de próximos desprendimientos, especialmente, durante el periodo de lluvias.

Reestructuración y ordenación de aparcamientos en Calle Boletes por seguridad vial.

La seguridad y accesibilidad desde la ermita al mirador, con reposición de algunos servicios, como toda aquella prevención de señalización y protección del mirador oeste del Monte de Las Casillas.

Por último, gestionar mejoras con la Demarcación de Costas sobre las deficiencias existentes en la línea de playa y posibilidad de acceso a playa La Losa.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:17:15)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:18:22)

1.11. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUSPENSIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE TELEGRAFÍA DE CABO DE PALOS”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.12. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRASLADO A MADRID DE LOS EXPEDIENTES SUMARIALES DEL ARCHIVO NAVAL”

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.13. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUCIEDAD Y ABANDONO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL ALBUJÓN”. (01:19:03)

(Fotos en Anexo)

Los festejos populares de nuestros barrios y diputaciones se han venido celebrando en distintas zonas de la vía pública, plazas e instalaciones deportivas durante la época estival. Pues bien, allí, tras la finalización de las fiestas, se corre el riesgo de que estas zonas se conviertan en estercoleros por acopio de toda variedad de basura como muebles, electrodomésticos, vidrios o cartones, entre otros, sin que nadie se responsabilice de la limpieza y puesta nuevamente en servicio de las instalaciones como estaban antes del inicio de las fiestas patronales de algunas localidades.

Esto es lo que ha ocurrido en las fiestas patronales de El Albuji3n, celebradas el pasado mes de junio en las instalaciones deportivas anexas al polideportivo municipal "El Pescador", donde se instalaron casetas de pe3as y se desarrollaron la mayor3a de las actividades l3dicas y verbenas. Pero lo cierto es que han pasado dos meses y all3 seguimos encontrando todo tipo de basura, restos de enseres y desperfectos desparramados por las instalaciones.

Despu3s de que el Grupo municipal MC Cartagena lo denunciase p3blicamente el pasado 14 de julio y nadie haya puesto soluci3n hasta el momento de registrar esta iniciativa, el episodio se ha venido agravando con avisos de vecinos de la localidad a nuestra formaci3n pol3tica e, igualmente, ha transcendido de forma progresiva en redes sociales.

El Albuji3n no se merece un Gobierno municipal incapaz de darle soluci3n a esta

situación después de dos meses, y apenas a un mes de que las instalaciones vuelvan a ser utilizadas por niños de la escuela de fútbol y otros deportistas.

El riesgo de accidente es palpable con restos de cristales, redes de porterías y arquetas destrozadas, puerta de acceso de Levante rota y abierta a todas horas del día, en fin, una irresponsabilidad en la gestión municipal y, en concreto, de la concejalía de Deportes, responsable directa de las instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a poner orden en materia de limpieza, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas 'El Pescador' del Albujón, para garantizar el uso y seguridad de sus instalaciones de cara al uso de los deportistas y vecinos en general de esta población.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:21:34)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:23:06)

1.14. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “SUSPENSIÓN DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS EN LA ESTACIÓN DE RADIOTELEGRAFÍA DE CABO DE PALOS”

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.15. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTO IRREGULAR EN EL SOLAR DE LA ESTACIÓN DE TELEGRAFÍA DE CABO DE PALOS”. (01:24:00)

(Fotos en Anexo)

En el Pleno municipal del pasado mes de mayo de 2022 se aprobó la siguiente moción:

“Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General de Patrimonio de la CARM a exigir el cumplimiento del artículo 8.3 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, y obligue al Servicio Estatal de Correos a realizar las obras que requieran los cuatro elementos inventariados por la resolución de 30 de octubre de 2019.

Ello para paliar su deterioro y reparar los ya ocasionados mientras se resuelve judicialmente el futuro de este elemento del patrimonio industrial del municipio, solicitando del organismo regional el balizamiento, protección y señalización de los ya protegidos mientras dura la demolición solicitada por la Sociedad Estatal”.

Dicha moción fue aprobada por la unanimidad del Pleno, con la aclaración del Gobierno de que daban su visto bueno porque “ya estaban en ello”, cuestión que rebate la cronología, como después se verá.

En la actualidad, y como era previsible, la situación ha empeorado porque ha sido derribado parte del vallado, reventando una de los accesos al edificio principal, mientras que el solar se ha convertido en un aparcamiento gratuito e ilícito de vehículos particulares que invaden una propiedad privada poniendo en riesgo, además, los elementos inventariados.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste a la Dirección General de Patrimonio Cultural, dado que el día 28 de junio anunciaron que la Concejalía de Urbanismo había remitido una disposición al Servicio Estatal de Correos para evitar el vandalismo colocando un vallado especial, y mientras la empresa estatal atiende el requerimiento y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 4/2007, a adoptar las medidas cautelares necesarias para la conservación y defensa de los elementos inventariados, reponiendo el tramo de vallado por el que acceden los vehículos a la propiedad privada, apercibiendo al Servicio Estatal de Correos de que debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:26:30)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:27:18)

1.16. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “EL TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN

CONTENIDA EN EL ARCHIVO NAVAL DE CARTAGENA”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.17. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y VÍA PÚBLICA EN CALLE LUIS CALANDRE”. (01:29:25)

(Fotos en Anexo)

A petición de unos vecinos recorrimos la Calle Luis Calandre y traemos a este Pleno las deficiencias que nos trasladan a fin de mejorar y subsanar estas deficiencias (acompañamos fotos para su mejor comprensión).

- * Señales de tráfico verticales mal colocadas que no pueden ver los conductores
- * Matorrales que invaden las aceras (prolifera ratas por falta de mantenimiento)
- * Papeleras desfondadas y en mal estado
- * Mal estado del parque infantil al final de la calle, frente al Perpetuo de Socorro
- * Necesidad de un paso de peatones en la calle Sebastián Feringán, justo a la altura del parque de Luis Calandre

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

* Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a tomar las medidas necesarias para la subsanación de los problemas descritos sobre señalización vertical, mantenimiento de zonas verdes y limpieza, y adecuación del parque infantil.

* Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a estudiar junto con los técnicos en seguridad vial, la posibilidad de poner un paso de peatones en la zona descrita en calle Sebastián Feringán frente al parque de Luis Calandre.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:31:02)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Vicealcaldesa) y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX), DOCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Ausentes: Sra. Castejón y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:33:06)

1.27. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTO CALLE DIAMANTE DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO”. (01:33:34)

En fechas recientes y tras ser informados de la situación que se vive en los sótanos aparcamiento del número 30 de la calle Diamante de la Urbanización Mediterráneo, giramos visita a petición de los vecinos afectados.

Allí nos entrevistamos con un importante número de propietarios, quienes nos mostraron el aparcamiento completamente inundado y nos informaron sobre la existencia de un informe con el que cuentan para la subsanación de daños, pero que precisa de una intervención por parte de la administración.

Actualmente tienen instalados dos grupos de bombas de achique ubicados en dos arquetas de recogida de agua del nivel freático, pero sin embargo esta acción es insuficiente pues la situación es la siguiente:

- Existe entrada de agua por filtración por varias zonas del garaje a nivel del suelo.
- El garaje tiene 74 plazas de aparcamiento y todas ellas están fuera de servicio y no pueden ser utilizadas por el nivel de agua de las filtraciones, que en caso de parar las bombas de achique instaladas alcanza los 60cm de altura.
- Tenemos una superficie aprox. de 1600m²
- Podemos observar que el caudal de agua que entra por filtración va en aumento ya que se comenzó achicando agua con dos pequeñas bombas de 24m³/h y actualmente se está sacando un caudal de 180m³/h.

Por otro lado está la parte social del asunto, con 68 familias de clase trabajadora que se encuentran con un grave problema dentro de un periodo de crisis económica y laboral, que necesitan que las diferentes administraciones trabajen de la mano y rápido para que el deterioro del sótano y los cimientos del edificio no sigan con el actual deterioro, pues el riesgo que las filtraciones están causando puede terminar en el descalce y colapso del edificio.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

-Que el Gobierno, a través de los servicios municipales y la concesionaria del servicio de aguas, preste con carácter de urgencia la ayuda y la colaboración necesaria a los vecinos para poder llevar a cabo la solución técnica que proceda, minimizando los daños que está causando la actual situación.

-Que así mismo, se explore la participación en la solución de otras Administraciones como la CHS, por tratarse de un problema cuyo alcance es indeterminado, pues la titularidad de las aguas subterráneas es ajena a la de los vecinos afectados por dichas aguas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:36:10)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (01:37:15)

1.18. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DEFICIENCIAS VARIAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD”. (01:39:35)

A principios del pasado mes de agosto, concretamente el día 3, la prensa local se hacía eco de la denuncia pública de la comunidad vecinal y comerciantes de Ciudad Jardín, que decían literalmente “que están cansados de convivir con las ratas”, manifestando que éstas se habían apoderado de las zonas verdes.

Esto no es, por desgracia para la ciudadanía, un caso aislado. Nuestro grupo ha recorrido los barrios y hablado con vecinos y vecinas, y hemos realizado grabaciones de ratas, a plena luz del día, paseando por los parques y zonas verdes. Aparte de Ciudad Jardín, las hemos visto en Calle Luis Calandre, calle muy céntrica y transitada, y en el Barrio de la Concepción.

En este último nos han informado de que no les hacen caso desde este Ayuntamiento, las vecinas están hartas de llamar para que fumiguen en el solar de la Calle del Progreso, tienen un verdadero problema, no solo con las ratas que campan a sus anchas, sino con toda clase de bichos que se suben por las fachadas y entran en las viviendas.

El día 4 de agosto, el Ayuntamiento sale a los medios para defender sus tareas de control de las ratas en Ciudad Jardín. El responsable de la concejalía, Sr. Padín, indicó en esta publicación en La Verdad, los medios utilizados para garantizar el control de plagas, así como, también indicó que no habían recibido un aumento significativo de avisos vecinales.

Ya le decimos nosotras que sí hay un aumento significativo, y no sólo en Ciudad Jardín; y también le decimos que nos consta la indignación de la gente con este tema, porque llaman y no reciben respuesta ni actuaciones, y es posible que no se le dé la difusión necesaria el número establecido para comunicar estas incidencias al Ayuntamiento y también es posible que esté el número, pero sin ninguna persona al otro lado (lo hemos comprobado el día 23 de agosto).

Volvemos a recordar lo que siempre hemos dicho, Cartagena es un municipio muy extenso, en todas partes se pagan impuestos, pero los servicios prestados no son los mismos en la Calle Mayor que en un barrio o diputación. Al menos esta es la percepción que tienen los residentes en estas zonas.

Las actuaciones deben ser integrales ya que no es sólo el fumigar, también es el mantenimiento real y continuo de las zonas verdes.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

* Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a tomar las medidas necesarias, en un trabajo coordinado de las concejalías implicadas, para garantizar la eliminación de plagas tanto de ratas como de insectos que suponen un malestar vecinal y una cuestión de salud pública.

* Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a publicitar el número telefónico municipal para comunicar la presencia de estos animales (968 12 89 57) poniendo los recursos necesarios para atender a la ciudadanía de forma urgente.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (01:42:44)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), D^a Aroha M.^a Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO), D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D. Álvaro L. Valdesueiro Correa (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:44:14)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:44:45)

1.19. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “PLACAS DE NOMINACIÓN DE CALLES”. (01:45:25)

En la mayoría de las ciudades los nombres de las calles se señalizan con placas en todas las esquinas o cruces con otras calles, con el fin de que el viandante pueda saber en todo momento cuál es el nombre de la calle en la que se encuentra. En algunas de ellas, como por ejemplo Madrid, las placas nominativas se instalan en todas las esquinas, de forma que en un cruce puede haber hasta cuatro placas con el nombre de cada calle, cuando hay lugar para colocarlas.

Hoy día, con los teléfonos móviles inteligentes y las aplicaciones de navegación es muy fácil saber dónde se encuentra uno en cada momento y los mapas que nos muestran son bastante detallados y actualizados.

Pero siempre hay personas que no están acostumbradas a utilizar estos dispositivos, y en cualquier caso es molesto tener que andar cada pocos pasos consultando el mapa del móvil cuando se está buscando una dirección concreta y simplemente recorriendo la ciudad.

Si se va conduciendo un vehículo, utilizar el teléfono móvil para ubicarse puede resultar peligroso y además está considerado como una infracción.

Cuando se recorre nuestra ciudad y no se cuenta con la ayuda de una aplicación móvil o no se puede utilizar, en muchos momentos surgen dudas de si estamos en la calle o plaza en la que creemos estar.

Por ello, se considera conveniente para facilitar la orientación de viandantes y conductores, que los nombres de las calles estén visibles en las placas en todas las intersecciones o cruces de calles, cosa que no ocurre en Cartagena.

De momento, estas placas nominativas solamente están instaladas en algunos puntos de las calles, y no en todas las intersecciones con otras calles, de forma que el viandante no tiene la posibilidad de ver qué calle está cruzando o recorriendo en cada momento, cosa que no ocurre, como se ha dicho, en la mayoría de las ciudades de nuestro entorno.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente **MOCIÓN**:

Que este Pleno inste al Gobierno local a que a través de los servicios municipales, se proceda a completar la instalación placas identificativas de los nombres de las calles, plazas y demás lugares públicos en todos los cruces o intersecciones, en una primera fase en el casco central de la ciudad y progresivamente en el resto de barrios y diputaciones, con el fin de facilitar la orientación de vecinos y visitantes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:47:48)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), D. Enrique Pérez Abellán (MC) y D. Álvaro L. Valdesueiro Correa (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:49:39)

1.20. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “MEDIDAS DE APOYO A LA FAMILIA: CONCESIÓN DE LA TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS MUJERES EMBARAZADAS”. (01:50:20)

En Vox creemos en las sociedades estructuradas y maduras, y para nosotros la familia es la estructura básica de la sociedad. La familia es importante, pero siempre tendrá la importancia que los poderes públicos quieran darle. La familia es la célula fundamental de la sociedad y el entorno en el que se desarrollan, aprenden y forman los que primero son niños y luego llegan a ser los ciudadanos que a su vez formarán la sociedad.

Hay muchas maneras de valorar la familia, pero actualmente se ven desplegadas muy pocas. La primera forma de demostrar que la familia es respetada y es querida, sería empezar a tomar las decisiones que afectan a la sociedad con una perspectiva de familia. Las decisiones que implican gasto, exacción de tributos, propuestas políticas varias y la elaboración de normas, se deben tomar teniendo en cuenta cómo afectan a los diferentes grupos de personas.

Si se valora la familia, a la hora de elaborar o modificar ciertas normas, hay que ver si éstas afectan a la familia, si la benefician, la perjudican o le resultan indiferentes.

En algunos ayuntamientos, como Vitoria, y especialmente en países como Reino Unido, Alemania, Italia, o China, ya se ha regulado que las mujeres embarazadas a partir del quinto mes de gestación puedan utilizar las plazas reservadas para personas con discapacidad, o plazas de aparcamiento especiales, llamadas "plazas rosas". Ello facilita que estas mujeres, que temporalmente tienen una movilidad reducida, puedan encontrar aparcamiento más fácilmente, cuando se trata de llevar a los niños al colegio, o de hacer gestiones o compras, o simplemente, acudir a su trabajo en el vehículo privado.

Por otra parte, el simple acto de subir, aparcar y bajar del coche, y según su estado, se puede convertir para estas mujeres en una situación complicada.

Se trata de una medida muy simple, pero pone de manifiesto que se tiene en cuenta y se apoya a la familia desde las instituciones, en este caso desde los ayuntamientos, y en definitiva, de mostrar una sensibilidad mayor con las mujeres que se encuentran en este estado.

Adicionalmente, se podría ampliar esta iniciativa para personas que transporten bebés con sillas del grupo 0 y 0+, es decir, niños de hasta un año de edad, y alternativamente, se podría disponer de plazas reservadas exclusivamente para embarazadas y padres que transporten bebés con sillas. En muchos centros comerciales privados, que en este aspecto se muestran más solidarios que los ayuntamientos, existen plazas de parking reservadas para padres con bebés o mujeres que esperan un bebé.

Para ponerla en práctica esta medida, bastaría con modificar la ordenanza, permitiendo a las mujeres que acrediten estar embarazadas, la obtención de una tarjeta temporal que les permita el aparcamiento en las zonas reservadas y en las permitidas a las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente **MOCIÓN**:

Que este Pleno inste al Gobierno local a modificar la actual Ordenanza reguladora de la

concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad para incluir entre los posibles beneficiarios a las mujeres embarazadas a partir del quinto mes de gestación, con una validez temporal acorde con su estado.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (01:54:08)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:58:32)

Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (02:00:34)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:02:42)

1.21. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES ANTE EL PRECARIO ESTADO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CARTAGENA”. (02:06:38)
(Fotos en Anexo)

La situación de las infraestructuras ligadas al transporte en Cartagena es un asunto que ha sido (y será) tratado por este Pleno municipal en numerosas ocasiones y no es para menos. Salir o entrar de Cartagena puede suponer una ‘Odisea’ si no dispones de vehículo y las conexiones con otras ciudades de nuestro entorno son lamentables.

Sin embargo, en esta ocasión, queremos poner el foco en las numerosas quejas que nos llegan de los cartageneros sobre el deplorable estado de la estación de autobuses. Por poner tan sólo algunos ejemplos nos encontramos que la mitad de las luminarias están fundidas (tanto en el interior como en los exteriores de acceso principal y andenes), provocando sensación de inseguridad y dejadez; bancos rotos; andenes sin señalizar (se ha perdido la cartelería); falta de pantallas informativas sobre salidas y llegadas, socavones en el pavimento, etc.

La impresión generalizada es de absoluta desolación, lo que unido a la falta de líneas que nos conecten de forma directa con otras ciudades de nuestro entorno, aumenta la triste realidad de ser un municipio aislado. Una ciudad como Cartagena que, a pesar de contar con todos los requisitos para ser un referente turístico, carece de la infraestructura adecuada para buscar ese turismo que tanto merecemos y necesitamos.

Por todo ello es urgente que se realicen, no sólo las reparaciones pertinentes, sino una profunda modernización de nuestra estación de autobuses que vuelva a colocarla en el siglo XXI y ofrezca una imagen adecuada a todos los usuarios de este servicio de transporte público.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y, en concreto, a su Concejalía de Infraestructuras, a realizar las siguientes actuaciones en la Estación de Autobuses:

- La ejecución de las reparaciones urgentes pertinentes en cuanto a luminarias, bancos rotos, señalética perdida, socavones en pavimento, etc.
- La colocación de pantallas informativas en diferentes puntos de la estación, para que los usuarios conozcan tanto las salidas como las llegadas de autobuses.
- Que se lleve a cabo un proyecto de modernización de la estación, con una inversión suficiente para cambiar la actual imagen de dejadez, oscuridad y desolación.

En el momento de la votación están ausentes, M.^a Pilar García Sánchez (Vox) y D.^a Mercedes García Gómez.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:09:02)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:10:13)

1.22. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PARQUE CANINO EN INTERIOR PARQUE VALLEJO ALBEROLA”. (02:11:48)

(Fotos en Anexo)

Por suerte la sociedad tiene en los últimos años mucha más conciencia animalista, aunque quede mucho camino por transitar. Teniendo en cuenta el bienestar animal echamos en falta en nuestro municipio un parque canino con condiciones dignas. Y lo primero es diferenciar entre un parque canino y un pipican, que no es lo mismo.

Un parque canino es un espacio público destinado a que los perros cubran determinadas necesidades como socializar, realizar ejercicio, pasear sin correa, ... y todo ello en unas buenas condiciones de salubridad y seguridad, tanto para los mismos animales como para las personas que los acompañan.

Unos usuarios y usuarias nos proponen, y así lo proponemos a este equipo de Gobierno, la creación de un espacio para perros (Parque Canino) con el objetivo de cubrir estas necesidades dentro del Parque Vallejo Alberola. En las fotos adjuntas a esta moción podrán

observar la zona y también la propuesta de cierre de este espacio. Creemos que es una petición razonable y sin elevado coste ya que la mayor parte de este espacio ya está vallado.

Las condiciones más importantes que debe tener un parque canino serían:

- * Vallas lo suficientemente altas para que ningún perro las pueda saltar.
- * Fuentes de agua adaptadas para perros (y también para humanos).
- * Papeleras y dispensadores de bolsas en todo el parque canino.
- * Espacio de esparcimiento amplio.
- * Vegetación abundante.
- * Bancos para que los humanos puedan descansar.
- * Buena iluminación, sobre todo en invierno.

Como decimos, no es una propuesta de elevado coste, el espacio es perfecto para esta iniciativa, y puesto que ya está siendo utilizado para este fin, pedimos al Gobierno Local que habilite la zona para que sea oficialmente Parque Canino con las medidas de seguridad y salubridad que se han expuesto

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- * Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a estudiar la propuesta de creación de parque canino en el interior o terrenos adyacente del parque Vallejo Alberola, con las condiciones descritas en el cuerpo de la moción.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:14:01)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (Alcaldesa), D. Ricardo Segado García (MC) y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

1.23. MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “LA NECESIDAD DE INSTALAR TOLDOS EN LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES”. (02:15:55)

Muchos parques infantiles de Cartagena no pueden ofrecer un uso normal en verano, debido a las altas temperaturas. Las zonas de juegos infantiles se vuelven impracticables en ciertas horas del día, imposibilitando que los niños puedan jugar.

Las zonas de sombra son imprescindibles para que los niños puedan usar con seguridad sus zonas infantiles, sin riesgo de quemarse en las estructuras metálicas, y protegidos también de la radiación solar directa. Los toldos y árboles consiguen un descenso de

temperatura en los días más calurosos, permitiendo a los más pequeños y sus familiares poder disfrutar y socializar en esos espacios al aire libre.

El ayuntamiento de Cartagena debe preocuparse por tener zonas infantiles seguras, procurando un ambiente de sombra que permita el uso de las instalaciones a cualquier hora del día, sin molestias y en un espacio urbano acogedor.

Por todo ello, presento, para su debate y aprobación por el pleno, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno inste al Gobierno municipal que se den los pasos necesarios para estudiar, diseñar y ejecutar la instalación de árboles y toldos en los parques infantiles de la ciudad para crear espacios de sombra.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:17:00)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (Alcaldesa) y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

1.24. MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “PARALIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CARTAGENA”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.25. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AGUA POTABLE EN EL CAMPILLO DE ADENTRO”. (02:19:03)

En la última iniciativa del Pleno del pasado mes de febrero, que fue impulsada por MC y aprobada por unanimidad, se abordaba la cuestión del suministro del servicio de agua potable para el Campillo de Adentro, contestando el Gobierno que los temas del Campillo no sólo les preocupaban, sino que también les ocupaba y que estaban buscando cofinanciación de fondos europeos para dotar de este servicio a sus vecinos.

De esta última respuesta ofrecida por el Gobierno hasta el día de hoy han transcurrido ya seis meses, sin que los vecinos hayan tenido ninguna otra noticia. Sin embargo, han sufrido, una vez más, un verano extremadamente caluroso, teniendo que afrontar una mayor compra de agua potable suministrada por cubas, con la esperanza siempre puesta en cuándo les llegará un servicio digno y básico a la zona, que ha sido demandado

desde hace años a la administración.

Si bien, como decimos, el Gobierno dijo que se ocupaba del tema del agua para el Campillo de Adentro buscando cofinanciación europea para el proyecto, no hizo mención alguna sobre de dónde provendría el agua que daría viabilidad al mismo, bien porque no lo tiene claro, o bien porque no lo sabe gestionar. También existe la posibilidad de que salte la sorpresa y no se haya llegado a presentar el proyecto a la solicitud de fondos europeos, algo sobre lo que nos queda la duda.

A día de hoy, el actual Gobierno municipal se encuentra hipotecado ante los vecinos del Campillo de Adentro, por la urgente necesidad de abastecimiento de agua, pues no sabemos si serán capaces de obtener los suficientes fondos para la ejecución de un proyecto que garantice el suministro a su población y de dónde procederá el agua.

A lo largo de la presente legislatura hemos tratado en este Salón de Plenos la posibilidad de suministrar el agua desde el depósito de La Azohía, del que se ha aludido alguna irregularidad administrativa por la titularidad de su ubicación, algo que viene arrastrando desde hace años, y que el Gobierno no ha dado solución, a pesar de la buena voluntad de la propiedad que, desde 2018, viene aportando documentación para ello, sin obtener respuesta alguna.

Todos estos argumentos hablan ampliamente sobre la incapacidad del Gobierno para poner solución al depósito de La Azohía, que independientemente de la probabilidad de dar servicio al proyecto para la llegada del agua potable al Campillo de Adentro, podría también acarrear dificultades para el abastecimiento de los vecinos de La Azohía en un futuro próximo.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a las siguientes actuaciones:

- 1.- Acelerar el procedimiento del proyecto de captación de fondos europeos al que hizo mención el Gobierno el pasado mes de febrero y del que desconocemos su estado a día de hoy.
- 2.- Poner solución legal, desde el ámbito administrativo, a la situación del depósito público de abastecimiento de agua de La Azohía, que se encuentra, tanto por ubicación como por accesos, en propiedad privada desde hace años.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:22:32)

En el momento de la votación están ausentes, D^a M.^a del Pilar García Sánchez y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:25:00)

1.26. MOTIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SERVICIO DE SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA”. (02:27:20)

Muchas son las informaciones y quejas que nos llegan sobre el deficiente funcionamiento del servicio prestado por la empresa adjudicataria del contrato de Vigilancia y Salvamento en Playas de Cartagena, que se lleva ejecutando desde la última adjudicación del año 2018 mediante prórrogas anuales.

El último episodio de accidente de circulación de uno de los vehículos de la empresa concesionaria en la Gran Vía de La Manga ha puesto en sobre aviso a este Grupo Municipal, ya que la causa que originó el accidente pudo ser, previsiblemente, la falta de un sistema de aviso preferente adecuado y homologado en el vehículo de emergencias accidentado, que no fue capaz de producir el nivel luminoso y sonoro suficiente para percatar al resto de vehículos que circulaban por esta vía.

Pero puede haber más incidencias en este servicio. Por ejemplo, puestos de vigilancia que quedan sin recursos materiales y de emergencia sanitaria para trasladarlos a otros emplazamientos; falta de personal (socorristas, patrones y enfermeros); personal sin titulación oficial que les habilite para trabajar y que no recibe la formación adecuada y homologada que se requiere para los puestos de socorrismo, carencia de material (vestuario de protección) que se demanda para una emergencia, etc. Un cúmulo de irregularidades que pueden desembocar auténticas fatalidades a la hora de prestar un servicio de calidad.

Desde MC consideramos que, una vez finalizado el mes de agosto y habiendo transcurrido el último año de posibilidad de prórroga de este contrato, es necesario hacer balance del grado de cumplimiento e incumplimiento del mismo, con el fin de que estos posibles fallos no se produzcan en el futuro, de cara a la prestación del servicio que se realizará el verano de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOTIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena apruebe la creación de una comisión de investigación, formada por miembros del Gobierno, de los grupos políticos de la oposición y por el personal técnico que se requiera, con el fin de estudiar el grado de cumplimiento del contrato del Servicio de Vigilancia y Salvamento en Playas de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:29:41)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:33:16)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:33:55)

1.28. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FACILITAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE AIRSOFT EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (02:38:22)

El airsoft es un deporte que en los últimos años ha experimentado un auge a todos los niveles. Cada vez son más los que se interesan y preguntan por la práctica de esta modalidad deportiva. Sin embargo, las administraciones no han atendido, en parte, este aumento de la demanda y el Ayuntamiento de Cartagena es una de ellas.

Los espacios públicos facilitados o permitidos para que se pueda practicar este deporte son muy limitados, por no decir inexistentes, teniendo que trasladarse los interesados a espacios de titularidad no municipal. El escaso interés por este deporte hace que no se busquen espacios o instalaciones adecuadas para este fin.

Además, como es sabido, para poder utilizar el material de airsoft es necesario obtener un permiso específico, cuya regulación se ha dejado en manos de la administración local y, por tanto, cada Ayuntamiento tiene su propia norma específica en materia fiscal. Existen enormes diferencias de precio entre municipios a la hora de conseguir estos permisos.

En España tenemos ejemplos, como Sevilla o Zaragoza, donde la tasa a abonar por esta autorización es de poco más de 4 euros. Algo que también ocurre en municipios de la Región como Mazarrón (4,5 euros), que distan mucho del ejemplo de Cartagena: 62,95 euros. En esto sí nos hemos querido parecer al municipio de Murcia, con idéntica tasa.

Desde nuestro Grupo municipal creemos que la práctica de este deporte se debe realizar de manera responsable, en lugares adecuados y seguros, situados a cierta distancia de los núcleos poblacionales y siempre con las protecciones corporales correspondientes y el permiso y licencia adecuada y en vigor. Una vez cumplidos estos requisitos de seguridad, entendemos necesario facilitar esta práctica deportiva.

El apoyo reclamado, que no supone apenas esfuerzo para nuestro Ayuntamiento, puede

ser un importante impulso para que acudan deportistas de otros municipios y se puedan organizar, incluso, campeonatos que supondrían también pernoctas y riqueza para el tejido empresarial de Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a facilitar la práctica deportiva del airsoft, garantizando las siguientes medidas:

- Habilitar un espacio adecuado y seguro para estos deportistas.
- Modificar a la baja, en la siguiente ordenanza fiscal, la tasa para la obtención de la licencia de uso de armas de airsoft (4ª categoría), asemejándola a la de otros municipios de la Región o de otras partes de España, mucho más bonificada que la de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:40:50)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Sra. García Muñoz (Podemos- IUV- EQUO)) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sra. Nicolás (Podemos- IUV- EQUO)).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:42:37)

1.29. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ZONA DE CARGA Y DESCARGA”. (02:44:25)

Los comerciantes del mercado de Santa Florentina nos han trasladado su preocupación por la eliminación de la zona descarga y descarga frente a la fachada principal en calle Juan Fernández y el perjuicio a su actividad que esto supone.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal insta al Gobierno local a recuperar la zona de carga y descarga del mercado público de Santa Florentina frente a la fachada principal en calle Juan Fernández.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:45:03)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO) y TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (02:46:00)

Siendo las 11:31 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:15 horas

1.30. MOTIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CEHIFORM”. (02:53:00)

En 2010 se trasladó de forma provisional el Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia desde su sede en Cartagena hasta la ciudad de Murcia mientras concluían los trabajos de rehabilitación en su sede de la Casa del Niño.

Habiendo transcurrido 12 años desde entonces parece razonable y justificado exigir su vuelta a Cartagena, por lo que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOTIÓN:**

El Pleno municipal insta al Gobierno local a exigir a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la vuelta del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) a su sede en Cartagena removiendo para ello todos los obstáculos administrativos y presupuestarios que pudieran existir.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:54:38)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:55:54)

1.31. MOTIÓN QUE PRESENTA ÁLVARO VALDESUEIRO CORREA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MARQUESINAS EN PARADAS DE BUS”. (02:56:18)

Son muchas las quejas que nos llegan sobre la falta de condiciones de las paradas de autobús, en concreto nos centramos en esta iniciativa en el mal estado de algunas marquesinas y la inexistencia de otras.

Ejemplos como Cala Cortina, el Portús o el Parque Mediterráneo son los más señalados.

Ante esta situación el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal insta al Gobierno local a poner en marcha un plan de revisión y actualización de las marquesinas en las paradas de autobús que incluya la instalación de éstas en todas las paradas posibles.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:56:58)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

1.32. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ MEJORA DEL PIPICAN DE LA CALLE MURALLA DE TIERRA”. (02:58:35)

En las inmediaciones del lugar en el que se encuentra ubicado el Museo Histórico Militar de Cartagena se haya una amplia plaza en la que además de un elemento de patrimonio histórico como es la Muralla de Tierra, encontramos también un parking público, una zona de juegos infantiles bastante transitada y un pequeño Pipican, un espacio habilitado específicamente para que los perros pueden hacer sus necesidades fisiológicas –uno de los pocos que se cuentan en nuestro municipio. Se trata de un espacio, en este caso, de muy reducidas dimensiones cuyo objetivo no es otro que delimitar una zona en la que las vecinas y vecinos que conviven con un perro puedan hacer uso de este y evitar así que se pueda generar la imagen de un municipio de Cartagena más sucia aún si cabe y lleno de excrementos y orines por parques y aceras.

Ya es sabido que dentro de las políticas públicas de este municipio no se encuentra la promoción y el adecuado mantenimiento de este tipo de espacios. Así pues, la ausencia de mantenimiento y el abandono sistemático de este Pipican de la calle Muralla de Tierra ha dado lugar a que este se encuentre en unas condiciones de insalubridad tremendas que no sólo desincentiva el uso de este espacio por quienes quieren llevar allí a sus perros, sino que además afecta a las personas que deciden pasar el rato en los alrededores de la plaza en la que se encuentra situada.

Este Pipican, desde hace ya mucho tiempo, se halla sin bolsas para que las puedan utilizar las personas responsables de los perros, llena de suciedad, basura y de una

gran cantidad de maleza que crece sin control ninguno. Por no hablar de las quejas de vecinos y vecinas por las diferentes plagas que se encuentran en la zona y que pueden suponer un riesgo para la salud de los perros y las personas, lo que hace que, insistimos, las vecinas y los vecinos no quieran llevar a sus mascotas a este Pipican cayendo este espacio público en desuso y dando lugar a que no se apliquen y pongan en práctica estas soluciones que permitirían poder tener una Cartagena más limpia tanto para quienes viven en ella como para las turistas que la visitan.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a mejorar las infraestructuras y las condiciones de salubridad del Pipican situado en la calle Muralla de Tierra con la calle Ángel Bruna.
2. Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que garantice que se establece un adecuado plan de mantenimiento de estas instalaciones para evitar que nuevamente caigan en situación de abandono.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:02:10)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:03:08)

1.33. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA REALIZACIÓN DE UNA RUTA DE LA TAPA VEGANA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (03:03:38)

La Ruta de la Tapa se ha convertido en uno de los mayores atractivos de muchas ciudades de todo el Estado, algunas de ellas con mucha tradición y atractivo. En ella participan locales y visitantes que peregrinan durante los días que dura la celebración de bar en bar, de taberna en taberna, para degustar las deliciosas miniaturas gastronómicas que salen de las cocinas de los bares y restaurantes que participan en este evento.

Este itinerario culinario es además de una celebración festiva un modo de promocionar la ciudad más allá de sus fronteras. No es extraño, por tanto, que estas rutas atraigan año tras año a un gran número de visitantes, de turistas y viajeros que aceptan esta buena excusa de viajar deseosos de apreciar la seña de identidad gastronómica.

Lo que se pretende con estas rutas es promocionar la ciudad a través de los mejores sabores de su gastronomía. El cliente recibe un rutero que es sellado en cada bar. Al completarlo se le hace entrega de un obsequio y además puede participar en el sorteo de varios premios. Al concluir la ruta se reconoce a los tres establecimientos con la tapa de mayor calidad e innovación, consensuada y elegida por las personas que han realizado la ruta.

Nosotras con esta iniciativa queremos promover otro tipo de ruta, una ruta de la tapa vegana. Una iniciativa que ya se ha llevado a cabo en diferentes municipios como Valencia, Madrid o Murcia. Obteniendo muy buenos resultados tanto a nivel de participación de la ciudadanía, como de recaudación para los establecimientos participantes.

En este evento gastronómico los bares, restaurantes, panaderías, cafeterías tienen la posibilidad de adherirse sirviendo tapas veganas (sin ingredientes de origen animal). Una opción ideal para promocionar el negocio de la restauración, para desarrollar una línea gastronómica vegana cada vez más demandada por la ciudadanía y que pueda hacerse un hueco reconocido en el calendario gastronómico regional y para la promoción de dietas sanas y equilibradas que contribuyan también a la sostenibilidad medioambiental.

Y es que son diversos los argumentos que esgrimen las personas que deciden comenzar una dieta vegana o vegetariana: van desde un compromiso con el bienestar animal hasta la preocupación por el medio ambiente, que se reflejan en la voluntad de que su consumo esté lo más alineado posible con esos valores. En Cartagena es cada vez más fácil encontrar ya no solo restaurantes vegetarianos, si no restaurantes con una amplia variedad de propuestas encaminadas a ofrecer este tipo de alimentación. Esta es una nueva oportunidad para que el municipio siga avanzando y desarrollando una oferta amplia y reconocida que otorgue un mayor atractivo a Cartagena.

Creemos que con esta iniciativa damos un nuevo enfoque a la ruta de la tapa, ayudamos a la hostelería, promovemos dietas responsables con el medioambiente y con el bienestar animal alejándonos también de los muchos prejuicios y mitos a los que ésta está asociada, y al mismo tiempo se ofrece una oportunidad para colaborar con las protectoras y entidades animalistas que trabajan en el municipio.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a estudiar la posibilidad de realizar una ruta de la tapa vegana en colaboración con las entidades que estén interesadas

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (03:07:36)

Sr. López Martínez (MC) (03:08:02)

Por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (03:09:30)
Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:09:54)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:10:48)

2.- PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMINO DEL CAÑAVATE EN LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ”. (03:12:30)

(Fotos en Anexo)

En relación al mal estado en que quedó el camino de acceso al Caserío del Cañavate en La Torre de Nicolás Pérez, a causa de las distintas DANAS y las intensas lluvias sufridas en 2021, que llegó a provocar en uno de sus márgenes el desprendimiento de talud y corrimiento del asentamiento de tierras con riesgo de hundimiento, la anterior concejal de Infraestructuras contestaba a una pregunta de MC en el Pleno de julio de ese mismo año de la siguiente forma: "Que los servicios técnicos municipales estaban evaluando la situación conjuntamente con la Junta Vecinal y Asociación de Vecinos para darle solución".

Un año después no se tienen indicios sobre la ejecución de una reparación que evite posibles accidentes y desprendimientos si el próximo otoño/invierno vuelven las precipitaciones y el deterioro continuara avanzando.

Recientemente, el Gobierno local ha dado a conocer que aún restan 550.000 euros por gastar procedentes de los fondos destinados a mitigar los efectos de la DANA. Por tanto, aquí tienen una incidencia producida por el efecto DANA, que puede beneficiarse de ese remanente anunciado por los rectores municipales, al tiempo que se atiende la solución que legítimamente exigen los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Va actuar al fin el Gobierno local, después de un año de espera sin dar respuesta ni solución al deterioro del Camino del Cañavate, más ahora que existe un remanente económico específico para la reparación de incidencias producidas por las DANAS?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:13:00)

2.2. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INMUEBLES DE MANCOMUNIDAD DE CANALES DE TAIBILLA EN POZO ESTRECHO”.

(03:13:55)

(Fotos en Anexo)

En el Pleno de uno de julio del año pasado y, a propuesta de MC, se aprobó por unanimidad una moción para que el Gobierno local gestionase con la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT) la posibilidad de poner en valor y uso dos inmuebles existentes en Pozo Estrecho, un antiguo depósito en la calle Avenida del Agua y una vivienda en C/Fernando Magallanes número 19, para cubrir la demanda de actividades socio-culturales reclamada por los vecinos.

Pasado un año de la aprobación de la iniciativa, no conocemos nada de las gestiones que se hayan podido llevar a cabo. Solo que este verano el inmueble ubicado en la c/Magallanes 19 ha sido demolido, quedando un amplio solar en su lugar.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha realizado el Gobierno municipal algún trámite de gestión con la MCT en referencia a esos inmuebles y qué ha motivado la demolición del inmueble de C/Magallanes 19 y con qué fin?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:14:54)

2.3. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MARQUESINA EN LOS LÓPEZ DE LA APARECIDA”. (03:15:20)

(Fotos en Anexo)

Hace un año, en el pleno del 9 de septiembre de 2021, se recogió ruego presentado por mi Grupo para que se subsanase y acondicionase la marquesina de la parada de autobús de viajeros de la línea urbana nº24 en el paraje de Los López de La Aparecida, en la RM-F35.

Tras doce meses hemos comprobado que el Gobierno no ha movido ficha, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados, dejando en el olvido a los vecinos de estos parajes aislados, a pesar de que, obviamente, tienen todos los derechos para el disfrute de servicios generales como el resto de cartageneros.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene el Gobierno pensado mejorar o sustituir la marquesina de Los López de La Aparecida o lo dejará pendiente para el Gobierno que entre en un año, mientras que los

vecinos vuelven a sufrir un invierno de frío, lluvias, etc., al esperar la llegada del autobús?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:16:35)

2.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TALUDES Y ESCOLLERA EN RAMBLA BENIPILA”. (03:17:50)

En el Pleno de enero de 2021, a instancias de mi Grupo, se presentó una moción sobre 'Pretil de coronación de la Rambla de Benipila' para que los taludes interiores se limpiaran de matorrales y se subsanaran las escolleras, previa tramitación con la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

La iniciativa fue aprobada por unanimidad, exponiendo la concejal responsable de Gobierno en aquella fecha lo siguiente: "Que los técnicos habían detectado irregularidades y deficiencias en taludes y escolleras, habiéndose iniciado los trámites con CHS para su limpieza y subsanación de escolleras".

Han pasado veinte meses de la repuesta dada por el Ejecutivo y hemos comprobado que no se ha hecho nada de lo manifestado. Todo sigue igual.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué respuesta da el Gobierno a los cartageneros para justificar que con el tiempo transcurrido no se haya hecho nada y la situación vaya de mal en peor ya que, a la vista está si nos damos una vuelta por la rambla, que la suciedad de matorrales continúa en los taludes y el peligro de caídas de piedras sigue siendo inminente?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:19:02)

2.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECURSO DE CASACIÓN MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (03:20:10)

La Sentencia número 267/2022 desestima el recurso de apelación número 118/2022 interpuesto por Hansa Urbana S.A. contra el Auto de fecha 29 de diciembre de 2021 del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena. Sentencia dictada en la Pieza separada de medidas cautelares del recurso contencioso administrativo número 771/2021, notificado al Exmo. Ayuntamiento de Cartagena el día 3 de junio de 2022.

Dado que el recurso de casación se prepara ante la Sala del TSJ en un plazo de 30 días siguientes a la notificación de la sentencia y transcurridos éstos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

¿Ha tenido conocimiento este Ayuntamiento de la presentación de recurso de casación contra la indicada sentencia?. De ser así, ¿le ha sido notificado a este Ayuntamiento la admisión a trámite del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:21:04)

2.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FIRMEZA DE LA SENTENCIA NÚMERO 267/2022”. (03:21:35)

Dado que el Gobierno municipal ha optado por no iniciar los trámites de ejecución subsidiaria de las obras en el monasterio de San Ginés de la Jara, conforme a lo establecido en el Decreto de 27 de abril de 2012 hasta que la sentencia 267/2022 sea firme.

Dado que el procedimiento dónde se enmarca la mencionada sentencia, que falla en contra de las medidas cautelares solicitadas por Hansa Urbana en cuanto a las obras de rehabilitación del monasterio.

Dado que el informe de los servicios jurídicos de gestión urbanística del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 10 de marzo de 2021 determinan que dicho procedimiento no es impedimento para la aplicación del Decreto de 27 de abril de 2012 en cuanto a que el mismo goza de la ejecutividad y eficacia plena que le otorgan los artículos 38 y 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre sin que conste pronunciamiento alguno en vía jurisdiccional sobre suspensión de éste o cualquier otro acuerdo o conjuntos de acuerdos de la actuación integrada.

Dado que procede, según dicho informe técnico municipal, acordar la ejecución subsidiaria de las obras en los términos del Decreto de 27 de abril de 2012, en el caso de que se constate la situación de paralización, falta de diligencia o/y demora injustificada en el desarrollo de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cómo justifica el Gobierno municipal su decisión de esperar la firmeza de una sentencia sobre un procedimiento que no es impedimento para ejecutar el Decreto de 27 de abril de 2012 , en contra del informe de los servicios técnicos municipales, en vez de acordar la ejecución subsidiaria de las obras de rehabilitación en el monasterio de San Ginés de la Jara?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:23:09)

2.8. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE

“INTRUSIONES EN VILLA CALAMARI”. (03:27:26)
(Fotos en Anexo)

En el pasado Pleno del mes de julio el Gobierno municipal reconoció que no había informado a la Dirección General de Patrimonio sobre los dos incendios que se habían producido en el jardín de Villa Calamari, puesto que solo habían afectado al matorral obviando las connotaciones que estos hechos tienen en cuanto a lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo.

El miércoles 10 de agosto reenviamos al concejal de Seguridad fotografías de un grupo de jóvenes que, de forma irresponsable y con riesgo para su integridad, habían accedido al monumento. Dado que el expediente por la presunta expoliación del BIC continúa en trámite en el Ministerio y a la Dirección General de Patrimonio le interesará sobremanera conocer estos hechos tras la resolución del expediente sancionador 5/2021.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha informado el Gobierno municipal a la Dirección General de Patrimonio y al Ministerio de Cultura de que el monumento continúa siendo objeto de intrusiones descontroladas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:28:23)

2.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLICITUD DEL INFORME SDGPAT 18-005608 SOBRE EL CUARTEL DE FAJARDO”. (03:31:10)

En el pasado Pleno de mayo se aprobó por unanimidad la siguiente moción:

“Que el Pleno del Exmo. Ayuntamiento inste Gobierno municipal a requerir copia del expediente SDGPAT 18-005608 (Dirección General de Patrimonio y Bellas Artes, Ministerio de Cultura, Dirección General de Patrimonio o Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa) facilitando copia del mismo a los grupos que conforman esta corporación con la finalidad de conocer el contenido del mismo”

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha solicitado y recibido el Gobierno municipal la copia del informe SDGPAT 18-005608?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:31:53)

2.9. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONTE

SACRO”. (03:32:30)

El 18 de diciembre de 2022, el Gobierno municipal anunció la realización de 38 catas en la ladera oeste de la colina de Monte Sacro para obtener los datos necesarios y planificar su futura excavación.

Dichos sondeos, con una inversión de 18.065 euros, marcarían el rumbo de una posterior excavación arqueológica. Para este objetivo se habían reservado 300.000 euros en los presupuestos de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se mantiene esa reserva presupuestaria y se ha ultimado el análisis e interpretación de los resultados de los sondeos y remitido los mismos a la Dirección General de Patrimonio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:33:18)

2.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CABEZO DE SAN GINÉS JUNTO A LA ERMITA DE LOS ÁNGELES”. (03:34:25)

Reiteramos la pregunta del pleno de junio de 2022, no sin antes aclarar la siguiente definición por aquello de obtener una respuesta coherente a la cuestión:

Ermita: Capilla o santuario, generalmente pequeño, situado por lo común en despoblado y que no suele tener culto permanente.

Nave industrial: Edificio de uso industrial.

En el pleno de 26 de noviembre de 2020 se aprueba la siguiente moción: “Que, dado que el Cerro de San Ginés es un espacio doblemente protegido, ambiental y cultural, el Gobierno comunicaría el abandono de residuos a la Dirección General de Medio Ambiente por si procediera la apertura de un expediente sancionador a la mercantil y el restablecimiento inmediato de la legalidad vigente”.

Tras comprobar esta concejal, un año después, que el cabezo de San Ginés continuaba siendo un estercolero, trajo otra moción al pleno de 27 de enero de 2022, aprobada también, solicitando inspección de los servicios técnicos municipales al eremitorio del Monte Miral.

Seis meses después, en junio de 2022, se trajo una pregunta sobre el resultado de la inspección y la limpieza de residuos en el cabezo. La respuesta del Gobierno, sorprendentemente, versó sobre la nave industrial ubicada al pie del cerro y, tras repreguntar puesto que no había sido respondida, se enrocaron en que ya habían satisfecho nuestro derecho a la información con su respuesta.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva y reitera al Pleno, a ver si con más suerte esta vez, la siguiente **PREGUNTA:**

¿Realizaron los servicios técnicos municipales esta inspección y han sido retirados los residuos de la construcción abandonados por la mercantil Portmán Golf junto a la ermita de los Ángeles; y en caso afirmativo, cuándo se realizó la inspección y en qué fecha se retiraron los residuos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:36:12)

2.11. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE UDEM 2020-17”. (03:38:35)

Dado que la portada de la Estación de Telegrafía sin Hilos de Cabo de Palos resultó dañada durante las obras de demolición autorizadas en el Expediente UDEM 2020-17, la concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Contenía el Expediente UDEM 2020-17 algún condicionante de balizamiento o acotación del área de seguridad para evitar daños durante el procedimiento de demolición de los elementos inventariados por la resolución de 30 de octubre de 2019 de la Dirección General de Patrimonio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:39:05)

2.12. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONCENTRACIONES DE EMBARCACIONES EN ISLA DEL CIERVO”. (03:40:50)

La Isla del Ciervo, al igual que el resto de islas del Mar Menor, cuenta con diversas figuras de protección medioambiental. Lamentablemente en días pasados vimos como volvíamos a ser noticia en ámbito nacional por unas docenas de embarcaciones fondeadas frente a esta isla con motivo de celebrar conciertos o macrofiestas. Acciones totalmente incompatibles con el sentir de la gran mayoría de la ciudadanía de la Región de Murcia y especialmente con la ciudadanía cartagenera, que no es más que cuidar y proteger el Mar Menor.

Estas acciones están prohibidas y son ilegales, al tratarse de un espacio protegido, por lo que se han incrementado las labores de vigilancia tanto de Capitanía Marítima como de la Guardia Civil.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Cartagena para evitar que acciones como la vivida el día 21 de agosto en la Isla del Ciervo vuelvan a producirse?

¿Hay algún tipo de investigación o denuncia por parte de este Ayuntamiento para esclarecer los hechos y sancionar si fuese pertinente?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez Carrasco (PP) (03:41:51)

2.13. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CIERRE DE CARTAGENA MARKET”. (03:43:35)
(Foto en Anexo)

A estas alturas a nadie se le escapa que la plataforma de Cartagena Market es otros de los estrepitosos fracasos de este Gobierno, anunciado en su día a bombo y platillo como todo lo que hace este Gobierno.

Esto no dejaría de ser una anécdota más en la lista de proyectos fracasados si no fuera porque detrás de éste hay 130 empresarios que están sufriendo las consecuencias. Pequeños negocios y comercios que vieron en esta plataforma la posibilidad mejorar la difícil situación en que les había dejado la pandemia.

Ni siquiera la decisión de que la COEC gestionase la página web ha sido suficiente para que este proyecto haya podido salir adelante, tanto es así que los continuos fallos del portal, la falta de promoción, la escasa agilidad y su mal posicionamiento en buscadores hace que el sector de por perdida la web.

Adjuntamos imagen de la página cartagenamarket.es en la actualidad. Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene este gobierno la intención de hacer alguna gestión para la reapertura de esta web o piensa darla por perdida para siempre?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (03:44:28)

2.14. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “VILLAS CARAVANING”. (03:45:06)

Ante la compleja situación administrativa del Camping Villas Caravanig, los propietarios y propietarias de parcelas del citado camping nos trasladaron su preocupación sobre en qué les perjudicará el posible cierre del camping por cuestiones de infracciones y carencias en materia de seguridad y urbanísticas. Según nos comenta el portavoz de los propietarios, y también hemos observado en las noticias en medios locales, este asunto está, o estará judicializado, por lo tanto, lo único que pretendemos es trasladar la preocupación de vecinos y vecinas empadronados en el municipio y cuya vivienda habitual se encuentra el camping, sin entrar en la cuestión jurídica del informe técnico desfavorable del servicio de Gestión Ambiental por el cual se deniega la licencia de instalaciones generales en el mencionado camping.

En este camping hay muchas irregularidades, que según noticia aparecida en medios el pasado 24 de agosto, se van subsanando, pero también hay quienes tienen su parcela en regla. Nos informan de que los suministros de luz y agua se le factura a la gestora del camping siendo ésta quien pasa el cargo a los propietarios. Si se cierra el camping, los propietarios que sí tienen todo en regla, no saben qué va a suceder con sus viviendas. La particularidad de este camping es que está dividido en dos: la parte puramente turística que es la actividad a la que va dirigida toda la responsabilidad y a la que se le ha abierto los expedientes sancionadores (la empresa Capfun) y otra parte que meramente residencial, con usuarios que compraron su parcela y son residentes empadronados en Cartagena.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuál es el estado actual de los expedientes sancionadores abiertos a la gestora del Camping Villas Caravaning, y cómo afectará el posible cierre de la actividad para los propietarios residentes empadronados en dicho camping? ¿Puede este ayuntamiento garantizar los suministros a éstos?

Esta pregunta la responderá el Equipo de Gobierno por escrito.

2.15. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EMISARIO CABO DE PALOS”. (03:45:25)

¿En qué estado se encuentra la negociación para obtener la financiación y ejecución de las obras de renovación y mejora del emisario de la EDAR de Mar Menor Sur por parte de ESAMUR?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:45:38)

2.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INGRESOS HIDROGEA”. (03:46:00)

¿Cuál es la cantidad ingresada y su desglose por anualidades (2019, 2020, 2021) por HIDROGEA en los conceptos de acometidas, altas, y cubas de agua?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:46:16)

2.17. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “IMPORTE ESTIMADO DEL CANON DEL SERVICIO DE AGUAS PARA EL AÑO 2022”. (03:47:20)

Según el estudio de tarifas en que se basa la nueva ordenanza reguladora de la tarifa del agua que se aprobó en el Pleno del pasado mes de junio, el volumen de agua que está

previsto suministrar durante este año asciende a 21.479.229 m3 (anexo 2).

Para esta cantidad de agua, y según los importes del canon previstos en el contrato (sin actualizar según IPC ni ningún otro índice), el importe que tendría que abonar el concesionario al Ayuntamiento es de 361.673 €, mientras, mientras que el informe que figura en el mismo informe es de (pag. 12) 304.914,44 €.

PREGUNTA:

¿A qué se debe esta discrepancia o aparente contradicción?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:48:39)

2.18. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “ESTADO DE LAS OBRAS DE LA CASA DE ISAAC PERAL”. (03:49:18)

En octubre del año pasado se anunciaba que las obras de la casa de Isaac Peral terminarían dentro de año y que la musealización del edificio comenzaría en 2022. La prensa local informaba el pasado 21 de julio que las obras acumulaban retrasos y que estaban prácticamente paradas, pero que, según la Vicealcaldesa, la obra acabaría en el mes de septiembre, se entiende de éste año.

PREGUNTA:

¿En qué estado se encuentran las obras y cuál es la fecha de terminación que se baraja en este momento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:50:00)

2.19. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “PROGRAMA ALQUILER SEGURO”. (03:52:16)

El programa Alquiler Seguro, por el cual el Ayuntamiento paga la póliza de seguro de alquiler a los propietarios que se acojan al mismo es una buena idea para poner más viviendas en alquiler en el mercado, y con ello moderar su precio, y al mismo tiempo dar seguridad a los propietarios de que van a cobrar sus rentas. Sin embargo, parece que el número de propietarios que se han acogido al programa es bastante bajo.

PREGUNTA:

¿A día de hoy, cuántos propietarios se han acogido al programa Alquiler Seguro y qué piensa hacer el equipo de gobierno para animar a los propietarios de viviendas vacías a ponerlas en alquiler aprovechando estas ayudas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (03:53:00)

2.20. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “ESTADO DE LOS PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL ENTORNO DE MAR MENOR”. (03:55:10)

En el Pleno del pasado mes de abril se aprobó una moción que proponía aprovechar los fondos de recuperación para mejorar las redes de alcantarillado y construir redes separativas en los núcleos del entorno del Mar Menor. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha puesto sobre la mesa 20 millones de los fondos europeos de recuperación, en línea con las inversiones necesarias, de los cuales 4,1 millones corresponderían al municipio de Cartagena.

PREGUNTA:

¿Se ha estudiado si el Ayuntamiento podría solicitar algún tipo de financiación adicional, además de los que aportaría el Ministerio? ¿En qué estado se encuentran los proyectos que hay que presentar para aprovechar los fondos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:56:06)

2.21. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “OBRAS ILEGALES EN LA ALGAMECA CHICA”. (04:00:42)

Hace unas semana nos enterábamos de que el Ayuntamiento había abierto tres expedientes por la realización de obras sin licencia en la zona de la Algameca Chica, que fueron remitidas al juzgado y la Guardia Civil ha precintado varias construcciones en marcha.

El problema no es de ahora y no tiene fácil solución, dada la concurrencia de competencias y de propiedad y uso de esos terrenos, pero se debería plantear una solución definitiva para este enclave.

PREGUNTA:

¿Qué solución tiene prevista el Ayuntamiento de forma definitiva para el asentamiento de la Algameca Chica y qué tratamiento está previsto darle en el nuevo Plan General?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:01:28)

2.22. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA EN CARTAGINESES Y ROMANOS”. (04:03:25)

Aunque todavía hay quién niega la violencia machista, el caso es que sigue ahí, y las mujeres estamos viviendo en la actualidad otra forma de violencia machista. Nos referimos a los pinchazos en discotecas o en cualquier otro ambiente con aglomeración de gente. Sustancias que nos inoculan a las mujeres casi sin darnos cuenta y que tienen el efecto de “sumisión” por lo que estamos viendo un aumento de agresiones sexuales, sobre todo grupales.

Ante esta situación proponemos al Ayuntamiento que ponga las medidas encaminadas a la prevención e información durante todo el año, pero nos preocupa especialmente por la proximidad de la fecha, las fiestas de Cartagineses y Romanos.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué medidas va a tomar este Gobierno Local para garantizar la seguridad de las mujeres ante el avance de los casos de agresiones machistas en fiestas y aglomeraciones, aparte de las habituales en este tipo de festejos, y en especial en las Fiestas de Cartagineses y Romanos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:04:20)

2.23. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME DE VARIACIÓN DE LOS CAUDALES A LA DEPURADORA”. (04:09:10)

Dado que el emisario del kilómetro 5 está vertiendo aguas residuales sin depurar al Mediterráneo, y esas aguas debieran ser transportadas hacia la depuradora Sur del Mar Menor, la concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Considera el Gobierno municipal procedente solicitar un informe sobre la variación de los caudales de entrada a la depuradora Sur del Mar Menor entre primavera y verano, por si se detectase alguna anomalía y se pudieran paliar sus efectos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:09:35)

2.24. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (04:12:18)

En enero de 2017 el Gobierno municipal recordó al Ayuntamiento de San Javier que éste debía pagar por el vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado propiedad del Consistorio de Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Pueden aclarar si se tuvo respuesta al requerimiento y, en consecuencia, si el Ayuntamiento de San Javier paga tasa de alcantarillado por la prestación del servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:12:45)

2.25. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN LA FUTURA PLAZA PÚBLICA DE POZO ESTRECHO”.
(04:13:28)
(Foto en Anexo)

Tras realizar un paseo nocturno por el espacio público que se está recuperando con jardinería entre la Avenida del Agua y la calle Misiones de Pozo Estrecho, recordemos en recuerdo y memoria de la escultora Maite Defruc, previsiblemente próxima a inaugurarse, detectamos ausencia de iluminación e incluso alguna infraestructura de canalización visible. Es un espacio oscuro que llama a concentraciones nocturnas de la índole que todos conocemos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Inaugurará el Gobierno local esta plaza sin dotarla de alumbrado público en su entorno exterior o interior, o ambos a la vez, para evitar su conversión en un punto nocturno de concentración no deseado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:14:45)

2.26. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS PENDIENTES EN LA RM-F15 EN POZO ESTRECHO”.
(04:17:50)
(Fotos en Anexo)

Desde el Grupo municipal MC Cartagena llevamos tres años reivindicando mejoras en la seguridad vial, así como en el refuerzo del firme de 2,5 kilómetros de la carretera RM-F15, en su salida de Pozo Estrecho dirección a los centros educativos de esta localidad y Miranda.

Gracias a esta presión, la Dirección General de Carreteras de la CARM ha realizado pequeñas mejoras en este tramo, siendo la primera de estas actuaciones el refuerzo del firme de 1,5 kilómetros, llevado a cabo en diciembre de 2021.

Además, se han efectuado mejora en los drenajes, pasos peatonales, aunque con alguna deficiencia en la accesibilidad en dos de los tres existentes, así como el refuerzo del firme de un trazado de 350 metros frente al colegio, habiéndose ejecutado esto último a finales del mes de julio.

En el momento de registrar esta iniciativa, y cuando apenas resta una quincena para el inicio del curso escolar, todavía existe un tramo de unos 400 metros lineales cuyo firme presenta un pésimo estado, siendo intransitable en momentos de lluvia.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se ha interesado el Gobierno local ante la Dirección General de Carreteras de la CARM si los vecinos de Pozo Estrecho, así como el resto de usuarios de este vial regional, podrán contar con el reasfaltado de esos 400 metros lineales antes de que se inicie el curso escolar y, por otra parte, se facilitará la accesibilidad en dos de los pasos de peatones existentes desde el aparcamiento escolar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:19:33)

2.27. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TARIFAS DEL AGUA”. (04:19:50)

En el informe para subir las tarifas agua aparece un plan de sostenibilidad pero no los proyectos concretos a que responde, ¿Cuáles son estos proyectos con expresión de su descripción, alcance e importe?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:20:08)

PREGUNTA FUERA DEL ORDEN DEL DÍA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEJORAS EN EL COLEGIO VIRGINIA PÉREZ DE EL ALGAR”. (04:20:08)

A fecha 30 de junio el Consejo Escolar del CEIP Virginia Pérez de El Algar, le remitió a la Concejalía de Educación un listado con las mejoras necesarias para el inicio del próximo curso, que ya está próximo. Sabemos que es habitual que, en los finales de curso, los consejos escolares hagan llegar a este Ayuntamiento las propuestas de mejora; pero no hemos visto nada en prensa durante estos meses, salvo, las noticias aparecidas sobre la retirada de fibrocemento en colegios e institutos, según el plan establecido, y algunas otras noticias de reparaciones a cargo de la Consejería de Educación en institutos de Cartagena.

En concreto en este CEIP Virginia Pérez, nos insistieron mucho sobre la necesidad de estas mejoras que adjuntamos a la pregunta, sobre todo las relacionadas con los aseos; pero, en cualquier caso, nos gustaría saber las actuaciones realizadas durante este verano en los centros educativos de nuestro municipio, teniendo en cuenta los pocos días que faltan para el inicio del curso escolar.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se han realizado las mejoras descritas en el documento adjunto, sobre mejoras necesarias e importantes en el CEIP Virginia Pérez de El Algar?

¿Qué actuaciones de mejora se han realizado en los centros educativos de todo el municipio para enfocar el inicio del curso escolar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (04:22:22)

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CLIMATIZACIÓN EN RAMÓN ALONSO LUZZY”. (04:25:28)

Esta pregunta la responderá el Equipo de Gobierno por escrito.

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INTERSECCIÓN EN CALLE VASCO DE GAMA CON SEBASTIÁN CABOTO EN LA ALJORRA”. (04:26:50)

En el pleno de octubre de 2020 se aprobó por unanimidad la moción de mi Grupo, a instancias de los vecinos residentes en las citadas calles, para verificar el riesgo e inseguridad que existe para peatones y el propio tráfico de vehículos.

Decimos existe porque es un riesgo vigente y salimos a accidente por mes. Ayer fue el último. Todo ello a pesar de la respuesta que dio el responsable de tráfico del equipo de Gobierno aquel día manifestando que pondría "en manos de los técnicos la búsqueda de alternativas para su mejora".

Han transcurrido veintitrés meses de aquella respuesta y la solución no ha llegado. Los accidentes siguen produciéndose, el último ayer. El riesgo es de tal magnitud que el día menos pensado llegará alguna mala noticia.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno y, en concreto el área responsable de Tráfico, tras la inacción de dos años, mejorar la seguridad vial en la intersección de Vasco de Gama con calle Sebastián Caboto de La Aljorra?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (04:28:38)

3.- RUEGOS

3.1. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAL ESTADO Y

ABANDONO DEL JARDÍN SITUADO JUNTO A LA URBANIZACIÓN NUEVO PUERTO BELLO” (04:29:58)
(Fotos en Anexo)

Han sido muchas las quejas por el mal estado y falta de mantenimiento del jardín situado junto a la urbanización Nuevo Puerto Bello, por ser generosos en su denominación, ya que la falta de conservación y mantenimiento lo ha convertido prácticamente en un solar. Los vecinos están preocupados porque este abandono da lugar a la aparición de ratas y a la proliferación de insectos. También les preocupa que sufra un incendio. Estas circunstancias han motivado que nuestro Grupo municipal traiga como ruego esta queja vecinal, máxime cuando el miedo de los vecinos se vio confirmado con el incendio que hace unos días sufrió dicho solar. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales, pero no queremos tentar a la suerte manteniendo dicho riesgo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno local inste a la propiedad del solar a la subsanación de esta situación a la mayor brevedad, o que inicie los trámites necesarios para que el Ayuntamiento actúe de forma subsidiaria.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “HANSA URBANA”. (04:31:10)

Que el gobierno inste a los Servicios Jurídicos Municipales para informarse si Hansa Urbana ha presentado recurso de casación.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO”. (04:31:34)

Que el Gobierno municipal solicite a la Dirección General de Patrimonio o Subdirección General de Patrimonio la copia del expediente SDGPAT 18-5608.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MORATORIA EN LAS LICENCIAS Y TRAMITACIÓN DE PARQUES SOLARES EN EL DISTRITO 7”. (04:32:02)

Presentamos este ruego a instancias de la Plataforma en Defensa del Patrimonio Cultural y el Paisaje del Mar Menor y cuyo texto hemos recibido y pasamos a reproducir íntegramente:

“En las últimas fechas nos hemos vistos sorprendidos por informaciones que nos llegaban a través de la prensa referentes a la instalación de parques fotovoltaicos en el Distrito 7 y entorno del Mar Menor. Diferentes grupos y personas hemos intentado recabar información por diversas vías de la Administración regional y municipal, teniendo el silencio por respuesta en algunos casos y en otros, remitiéndonos a exploraciones de internet que nos han resultado complicadas al ser nosotros simples ciudadanos no profesionales del tema.

A pesar de haberse fijado por nuestro Ayuntamiento una moratoria hasta junio de 2022, ese tiempo no se ha utilizado en transmitir información a los vecinos, ni se ha mostrado preocupación en que tal información llegue al ciudadano de a pie. En contraposición si hemos constatado un gran interés por facilitar la instalación de parque fotovoltaicos resultándonos sorpresivo comprobar que desde junio a finales de julio se haya producido la tramitación de un expediente, concesión de licencia y construcción completa de uno de estos parques, ocupando un espacio de la cuenca visual del Mar Menor.

En todos estos temas y trámites los vecinos denunciemos una falta de transparencia y de información que como parte interesada creemos que nos corresponde y que no hemos tenido ni tenemos.

Estando pendiente de desarrollar un Plan de Ordenación del Mar Menor y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, parece procedente que ambos procesos sean el marco adecuado para que los vecinos tengan la opción de participar en la determinación de los usos de los espacios de su municipio. Teniendo en cuenta, además, que este nuevo plan es la continuación de otro intento fallido anterior al que los vecinos aportaron múltiples alegaciones en general y en especial en el Distrito 7 y zona del Mar Menor, parece legítimo que se deba respetar el derecho que estos mismos vecinos tienen a volver a presentar las mismas alegaciones y propuestas, cosa que resultará imposible si se sigue avanzando en los proyectos y licencias para instalación de parques fotovoltaicos en la zona.

Parece de justicia que sea el Plan General el que ordene el territorio con total libertad y participación ciudadana, pero no que los parques fotovoltaicos condicionen el mismo.

El posicionamiento de los vecinos y que defendemos desde esta Plataforma es favorable a las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, pero nos oponemos a la instalación de parques solares en el distrito 7 y cuenca visual del Mar Menor, por cuanto resultan incompatibles con el abundante patrimonio cultural de esta zona y agresivas para el paisaje de la cuenca visual del Mar Menor.”

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente **RUEGO**:

El Ayuntamiento de Cartagena establezca una moratoria en las licencias y tramitación

de parques solares en el distrito 7 y ámbito del Mar Menor hasta que no queden resueltos los planes de Ordenación del Mar Menor y el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena.

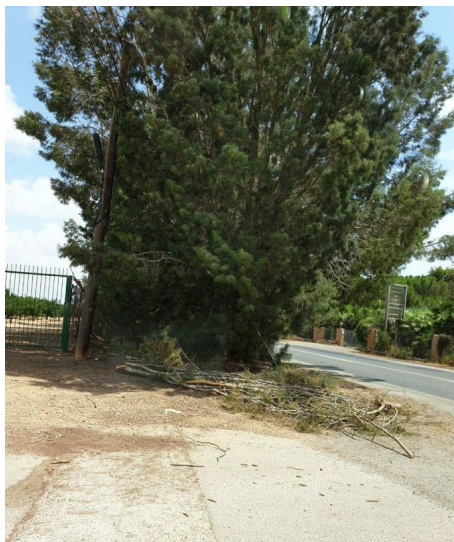
Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta y seis minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

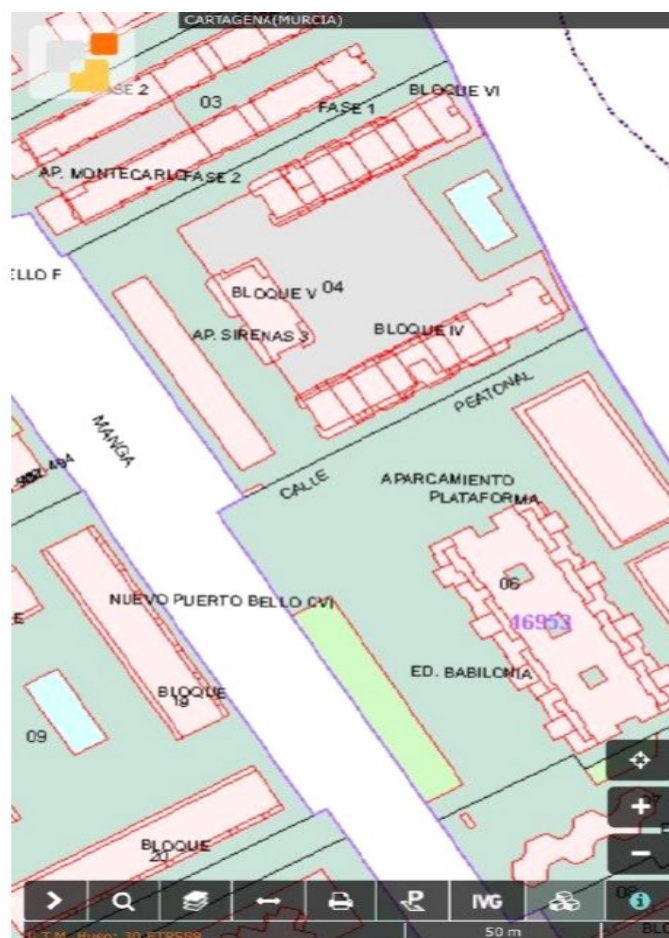
1.2. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencia de seguridad vial en la RM F36 entre el PK 6+400 al 7+500 en la diputación de La Palma”



1.3. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inundabilidad del camino del Sifón”



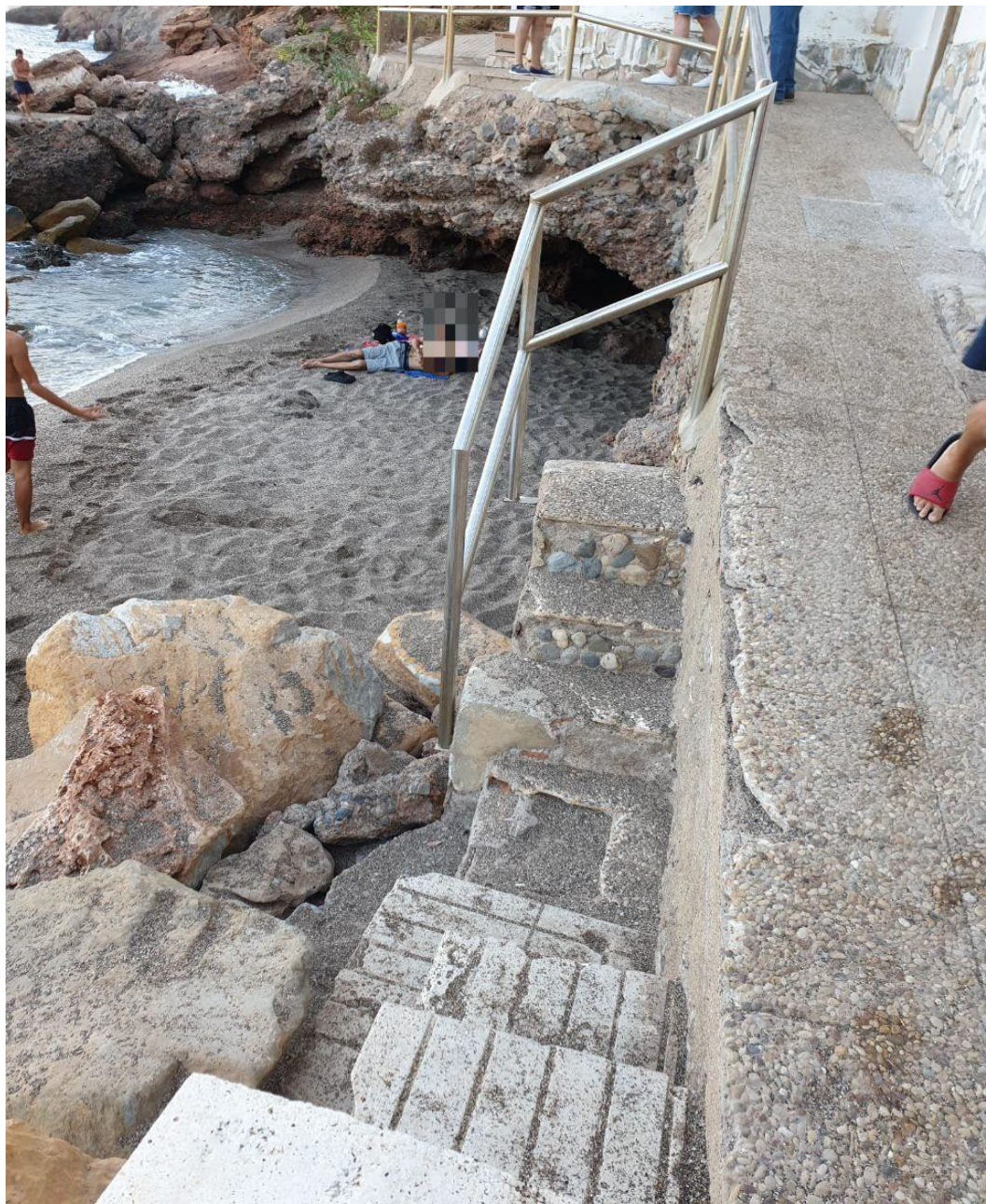
1.6. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acceso peatonal en La Manga”



1.10. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Irregularidades y deficiencias en El Portús”







1.13. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suciedad y abandono de instalaciones deportivas en El Albujién”



1.15. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamiento irregular en el solar de la Estación de Telegrafía de Cabo de Palos”

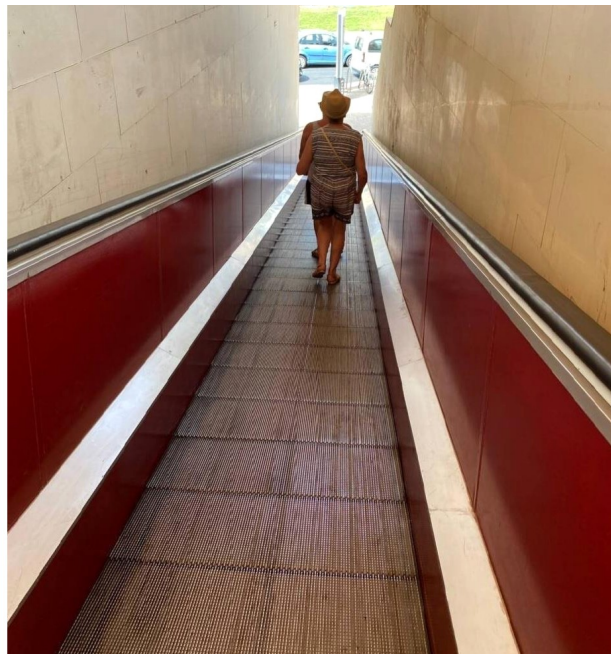


1.17. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Deficiencias en materia de señalización vertical y vía pública en calle Luis Calandre”





1.21. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones ante el precario estado de la Estación de autobuses de Cartagena”







1.22. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Parque canino en interior parque Vallejo Alberola”

PROPUESTA CERRAMIENTO PARA PERROS EN PARQUE VALLEJO ALBEROLA

Para la mejor utilización del parque ya que esa zona es utilizada siempre por los dueños de perros para no molestar al resto de usuarios y para tranquilidad de estos y evitar incidentes, así como para comodidad de los dueños de avanzada edad.

Esa zona solo tiene suciedad por parte de botellones y defecaciones humanas por no tener habilitado ningún servicio en el parque, cosa que es molesta e insalubre para todos los usuarios.

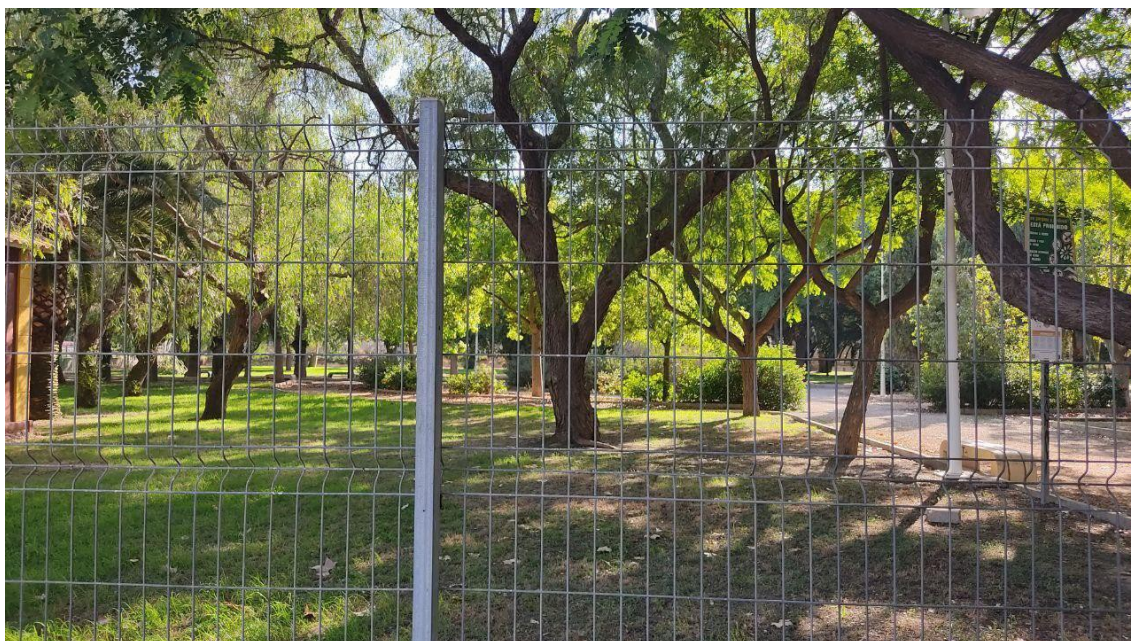
Cabe recalcar que los propios dueños nos haríamos cargo del correcto mantenimiento y utilización de dicha zona.

-Cerrar con valla perimetral desde edificio hasta borde este de parcela y hasta el muro oeste con puerta grande para vehículos y dejar el paso libre y puerta pequeña para acceso a dueños y perros.



Siendo la línea roja el cerramiento ya existente.

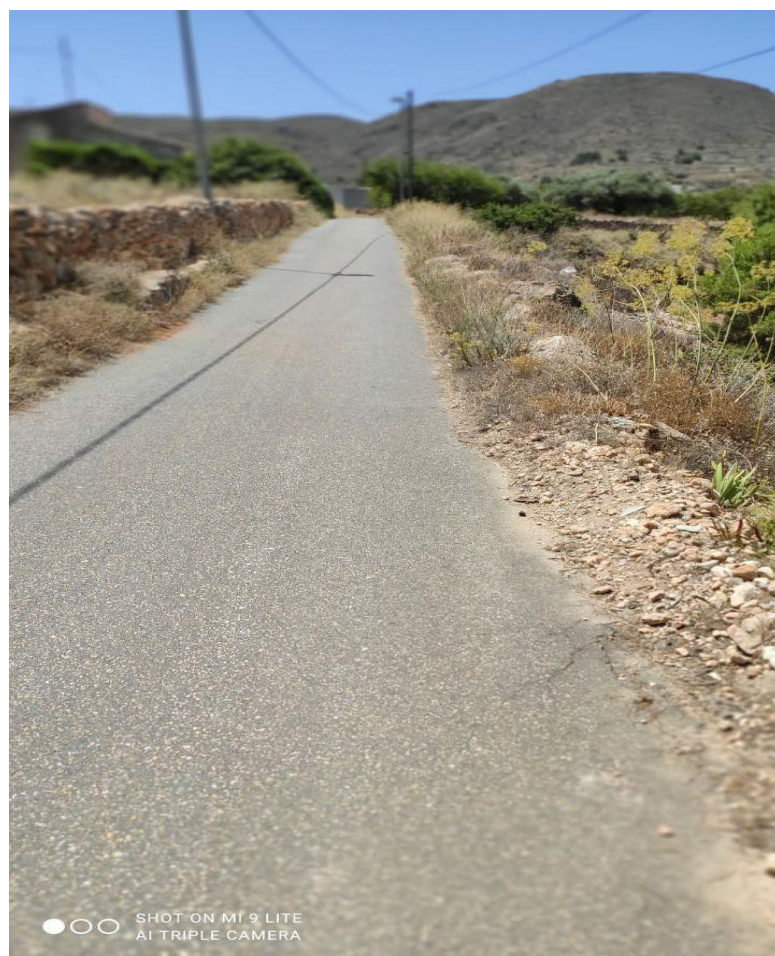
- Punto de agua con grifo por pulsador desde edificio de aseos.
- Cubo comunitario para recogida de desechos.
- Dos bancos de madera con respaldos para personas mayores.
- Habilitar riego para esa parcela.
- Correcto mantenimiento de los árboles por su continuada caída de ramas de gran tamaño.





2.1. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejál del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camino del Cañavate en La Torre de Nicolás Pérez”





2.2. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inmuebles de Mancomunidad de Canales de Taibilla en Pozo Estrecho”



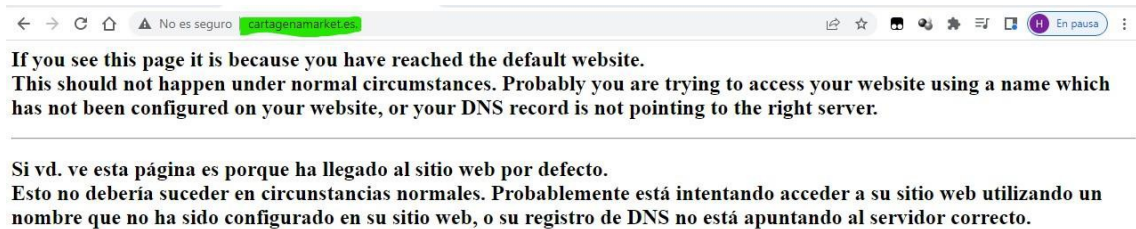
2.3. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marquesina en Los López de La Aparecida”



2.8. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Intrusiones en Villa Calamari”



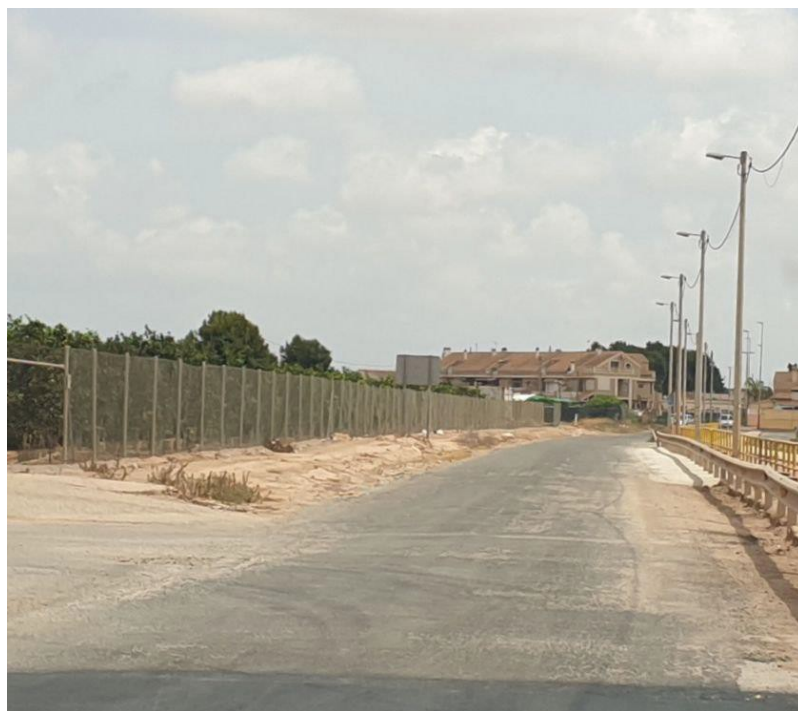
2.13. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cierre de Cartagena Market”



2.25. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en la futura plaza pública de Pozo Estrecho”



2.26. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias pendientes en la RM-F15 en Pozo Estrecho”





3.1. Ruego que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mal estado y abandono del jardín situado junto a la Urbanización Nuevo Puerto Bello”

